



PLAN DE DESARROLLO DE BOYACA BOYACA

TITULADO:

BOYACA, COMPROMISO DE VERDAD 2008 – 2011

“PRIORIZANDO LO SOCIAL”



GABINETE MUNICIPAL

JULIO CESAR NEIRA CASTRO
Alcalde

ZULMA RODRIGUEZ VEGA
Gestora Social Municipal

Secretaria de Planeación
Tesorera

Asesor Jurídico
Director de Núcleo
Asesor Administrativo

HUGO ALEXANDER REYES PARRA
MARIA DEL CARMEN MENDOZA
HERNANDEZ
JOSE ALCIBIADES GONZALEZ CRUZ
MIRIAM ELSA DAZA RAMOS
JESUS MENDIVELSO JIMENEZ

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

MILTON JULIO REYES
ESE SAN JOSE

FERNANDO PEREZ VALDERRAMA
Investigación, Formulación y Elaboración



**CONCEJO MUNICIPAL DE BOYACA
(2008 - 2011)**

MESA DIRECTIVA

**ALFONSO CAMELO TORRES
PRESIDENTE**

**CIRO VARGAS QUINTERO
VICEPRESIDENTE I**

**GLORIA ALCIRA DAZA CALLEJAS
VICEPRESIDENTE II**

CONCEJALES

**HIPOLITO CUPA BERNAL
PEDRO SORA ARIAS
ANA ROSA JAIME DE BOHADA
MIRIAM DALILA QUINTERO GUAYACUNO
CARLOS JULIO VARGAS SOSSA
JORGE TIBERIO TOVAR CIFUENTES**



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
DECRETO 016 DEL 05 de MARZO DE 2008**

LICENCIADO ROMULO HUMBERTO M
Presidente Consejo Territorial de Planeación

SECTOR	REPRESENTANTE
Ganadero	AQUILINO RINCON
Comercio	LIGIA SALINAS
Agrícola	LUIS E. B OHORQUEZ
Madres Comunitarias	MARLEN DOZA
Discapacitados	JAIRO EMILIO DAZA
Estudiantil	ANDRES TORRES P.
Padres de Familia	MARINA GAONA
Ecológico	BERNARDA ARCOS
Cultura	VIRGELINA CARO
Juntas de Acción Comunal	ORLANDO CALLEJAS
Veedurías Ciudadanas	ALFONSO BUITRAGO
Salud	DIANA JUDITH M.



CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Artículo 1.- Adoptase el Plan de Desarrollo para BOYACÁ "Boyacá Compromiso de Verdad 2008 - 2011".

PRIMERA PARTE

DIAGNÓSTICO

COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO

TITULO I

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

Artículo 2.- Objetivo general.

Artículo 3.- Principios que orientan la ejecución del plan de desarrollo.

Artículo 4.- Políticas generales del plan de desarrollo.

Artículo 5.- Mecanismos de gestión del plan

TITULO II

PRIORIDADES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

Artículo 6.- Objetivo del plan

EDUCACIÓN.

"PAPEL FUNDAMENTAL DE LA FAMILIA Y MOTOR DEL DESARROLLO"



Objetivo de Educación
Políticas de Educación.
Estrategias de Educación.
Programas de Educación.
Metas de Educación
Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de Educación.

SALUD

“PRIORIDAD AL BUEN TRATO”

Objetivo de Salud
Políticas de Salud
Estrategias de Salud
Programas de Salud
Metas de Salud
Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los Programas de Salud.

VIVIENDA

“PARA VIVIR CON DIGNIDAD”

Objetivo de Vivienda
Políticas de Vivienda
Estrategias de Vivienda
Programas de Vivienda
Metas de Vivienda
Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los programas de Vivienda.



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

“EN ÓPTIMAS CONDICIONES”

Objetivo de Infraestructura y servicios públicos
Políticas de Infraestructura y servicios públicos
Estrategias de Infraestructura y servicios públicos
Programas de Infraestructura y servicios públicos
Metas de Infraestructura y servicios públicos
Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de Infraestructura y servicios públicos

POBLACIÓN VULNERABLE

“UN COMPROMISO DE VERDAD”

Objetivo de población vulnerable.
Políticas de población vulnerable.
Estrategias de Población vulnerable
Programas y Proyectos de población vulnerable.
Metas de población vulnerable.
Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas de población vulnerable.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

“PARA VIVIR EN ARMONÍA Y SIN MALTRATO”

Objetivo de Niñez y Adolescencia.

Políticas de Niñez y Adolescencia.

Estrategias de Niñez y Adolescencia.

Programas y Proyectos de Niñez y Adolescencia.

Metas de Niñez y Adolescencia..

Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas de Niñez y Adolescencia.

DEPORTE Y RECREACIÓN

“RESPETANDO LA DIFERENCIA”

Objetivo de Deporte y Recreación.

Políticas de deporte y recreación

Estrategias de deporte y recreación

Programas de deporte y recreación

Metas de deporte y recreación

Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los Programas deporte y recreación

DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO

“RECUPERANDO VALORES Y COSTUMBRES”



Objetivo del desarrollo cultural y turístico
Políticas del desarrollo cultural y turístico.
Estrategias del desarrollo cultural y turístico.
Programas y Proyectos del desarrollo cultural y turístico.
Metas del desarrollo cultural y turístico.
Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los programas del desarrollo cultural y turístico.

**DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**

“COMPROMETIDOS Y SOLIDARIOS”

Objetivo de desarrollo comunitario y participación ciudadana
Políticas de desarrollo comunitario y participación ciudadana
Estrategias de desarrollo comunitario y participación ciudadana
Programas y Proyectos de desarrollo comunitario y participación ciudadana
Metas de desarrollo comunitario y participación ciudadana
Acciones y Mecanismos institucionales para ejecución de los programas de desarrollo comunitario y participación ciudadana.

SECTOR AGROPECUARIO.

“FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN”

Objetivo del sector agropecuario.
Políticas del sector agropecuario.
Estrategias del sector agropecuario.



Programas y proyectos del sector agropecuario.

Metas del sector agropecuario.

Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas del sector agropecuario.

MEDIO AMBIENTE. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

“EL BIEN MAS VALIOSO DE LA SOCIEDAD”

Objetivo de medio ambiente, prevención y atención de desastres.

Políticas de medio ambiente, prevención y atención de desastres.

Estrategias de medio ambiente, prevención y atención de desastres.

Programas de medio ambiente, prevención y atención de desastres.

Metas de medio ambiente, prevención y atención de desastres.

Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas de medio ambiente, prevención y atención de desastres.

EMPLEO Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL

“POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD”

Objetivo de empleo y eficiencia institucional.

Políticas de empleo y eficiencia institucional

Estrategias de empleo y eficiencia institucional.

Programas de empleo y eficiencia institucional.

Metas de empleo y eficiencia institucional.



Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas de empleo y eficiencia institucional.

SEGUNDA PARTE
COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN

TITULO I

ESTRATEGIA FINANCIERA

- Artículo 7.- Estrategia financiera.
- Artículo 8.- Proyección de los Ingresos.
- Artículo 9.- Proyección del gasto.
- Artículo 10.- Inversión por Prioridades y estrategias.

TITULO II
PROCESOS DE COORDINACION

- Artículo 11.- Coordinación interinstitucional.
- Artículo 12.- Coordinación con los niveles nacional, regional y local.

TITULO III
EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- Artículo 13.- Evaluación y seguimiento.
- Artículo 14.- Facultades para Celebrar los Contratos o Convenios.
- Artículo 15.- Facultades para Gestionar y Contratar.
- Artículo 16.- Ajustes al Plan.
- Artículo 17.- Facultades para Efectuar los Créditos y Contra Créditos.
- Artículo 18.- Informe Anual.
- Artículo 19.- Comisión de Corrección.
- Artículo 20.- Copia del Presente Acuerdo.
- Artículo 21.- Vigencia.

ANEXOS



ACUERDO No 13

()

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, para el municipio de Boyacá, "BOYACÁ COMPROMISO DE VERDAD 2008 - 2011"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOYACÁ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2, artículo 339, 342 de la Constitución Política Colombia, en concordancia con la Ley 152 de julio 5 de 1994, ley 1051 de 2007, ley 617 de 2000, ley 863 de 2003 y ley 1151 de 2006

CONSIDERANDO:

Que los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.



Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la elaboración del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

ACUERDA

ARTICULO 1.- Adóptese el Plan de Desarrollo para "BOYACA COMPROMISO DE VERDAD 2008 - 2011", compuesto por los siguientes componentes: Componente General y Estratégico; y Componente Plan de Inversiones.

PRIMERA PARTE

DIAGNÓSTICO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS



El municipio de Boyacá, dista 18 Km. de la ciudad de Tunja y esta situado geográficamente a $25^{\circ} 27' 00''$ de latitud Norte y $00^{\circ} 42'$ y 40 de longitud este con respecto al meridiano de Bogotá.

Tiene una extensión de 48.21 Km² todos en clima frío con una temperatura promedio de $15^{\circ} C$, una altura barométrica de 2475 metros sobre el nivel del mar superficie catastral de 48.21 hectáreas minifundio.

Se encuentra ubicado en la provincia de Márquez y sus límites son:

Al Norte: Tunja y Soracá.

Al Sur: Jenesano y Nuevo Colon.

Al Oriente: Soracá y Ramiriqui.

Al Occidente: Ventaquemada.

Geográficamente el municipio esta dividido en trece veredas las cuales son:

Pachaquirá, Rupaguata, Vanega Norte, Vanega Sur, Huerta Grande, Huerta Chica, Siraquita, Soconzaque Oriente, Soconzaque Occidente, Rique, Peña Negra, Centro Urbano.

VEREDAS DEL MUNICIPIO, EXTENCION EN Km² Y NÚMERO DE PREDIOS



VEREDAS	SECTOR	EXTENCION KM2	No. PREDIOS
HUERTA CHICA		1.32	272
RIQUE		6.36	539
CENTRO		3.98	473
VANEGA	SECTOR NORTE	3.44	428
VANEGA	SECTOR SUR	1.78	229
RUPAGUATA		2.54	272
PACHAQUIRA		5.72	905
SIRAQUITA		1.88	82
SOCONZAQUE	ORIENTE	3.79	343
SOCONZAQUE	OCCIDENTE	5.17	653
HUERTA GRANDE	SECTOR 1	7.84	565
HUERTA GRANDE	SECTOR 2	4.69	360
TOTAL		48.21	5.116

Fuente: Unidad Municipal de Asistencia Técnica. UMATA Tesorería Municipal año 2006

Como se aprecia, las veredas con mayor extensión del municipio son en su orden Huerta Grande que está conformada por dos sectores: 1 y 2, Rique, Pachaquirá, Vanegas conformada por los sectores Norte y Sur y Soconzaque Occidente, con 12.83 Km², 6.36 Km², 5.72 Km², 5.22 Km² y 5.17 Km², respectivamente. Se refleja igualmente que las veredas con menos extensión son las correspondientes a Centro y Siraquita, con 1.32 Km² y 1.88 Km². Así mismo se indica que la vereda de Pachaquirá registra un fraccionamiento acentuado de su territorio, al presentar un total de 905 predios en tan solo una extensión de 5.72 Km²; demostrando el verdadero micro fundió **que caracteriza en su**



mayoría la estructura de tenencia de la tierra a nivel municipal. (Ver mapa No. 5, Predial Rural)¹.

En este municipio se cuenta con un terreno en el cual se encuentran inflexiones fuertemente marcadas como ondulaciones y quebradas convexidades con laderas cortas y largas inclinaciones irregulares y fuertes.

Se encuentra ubicado en la cordillera Oriental de los Andes Colombianos, por lo cual contiene un conjunto de elementos constantes de elementos de topografía, posee montañas que varían entre los 2.200 mts y 2.900 m.s.n.m. Entre los más importantes tenemos:

El Alto de San Pedro, El Alto de Jupal, El Alto de Zarca, El Alto de la Mesalta, El Alto de las Piedras, La Cuchilla del perico, El Alto de Peña Negra.

En cuanto a la hidrografía el municipio pertenece a la cuenca del río de Garagoa y a la subcuenca del río Teatinos la cual posee seis quebradas denominadas así:

Agua Caliente, Palo de Hacha, San Jupal, El Arzobispo, Honda y Neme.

En el municipio se encuentran 10 microcuencas de las cuales ocho vierten sus aguas al río Boyacá o Teatinos, una al municipio de

municipal diagnóstico



Nuevo Colón y otra a la quebrada los Naranjos del Municipio de Jenesano.

El caudal de las diferentes quebradas es bajo y en época de verano se ve notablemente disminuida al punto que algunas se secan en su totalidad.

El municipio cuenta con 20 nacimientos de agua que son de vital importancia puesto que en épocas de verano, ayudan a amortiguar el déficit de recurso hídrico, tanto para labores agropecuarias como para el consumo doméstico.

Las aguas lluvias y residuales no son aprovechadas adecuadamente, pues no se cuenta con sistemas de almacenamiento (reservorios), que permitan utilizarlas posteriormente para riego o consumo animal y a la vez, carece de sistemas de riego que posibiliten la cantidad agropecuaria rentable en época de verano.

La problemática de los cuerpos de agua y de los sistemas de aprovisionamiento, radica básicamente en la contaminación por agroquímicos, la sedimentación de causes, la desprotección de cobertura vegetal y la falta de delimitación y adquisición de terrenos, aprovisionadores de acueductos, todo ello conduce a la disminución gradual de los recursos hídricos.

En cuanto a flora y vegetación se cuentan con asociación de rastrojos, praderas, cultivos en la mayor parte del municipio.



El estado actual de la vegetación presente en estos suelos, muestra el proceso de degradativos éstas coberturas, que según encuestas de campo, era hace unos sesenta años la correspondiente a un bosque natural primario, el cual a raíz de la necesidad de sostenimiento económico de las familias pobladoras de la región, ha ido desapareciendo sin posibilidades de regeneración ambiental.

El principal factor de marginalidad y degradación de los ecosistemas subparamuno y bosque natural en el municipio es la invasión humana, emprendida desde varios frentes.

En cuanto a la tenencia de la tierra permanece en gran parte de las veredas los microfundios y minifundios con muy bajas extensiones de latifundios.

Los predios que se presentan son el resultado de las estadísticas del IGAC, que se encuentran en la tesorería para el cobro del impuesto predial, sin embargo existe gran número de predios sin legalizar o desenglobar, que no permiten un resultado veraz.

La estructura de tenencia de la tierra se caracteriza por la existencia de microfundios a gran escala donde el 71% de los predios son menores a una hectárea, distribuido entre el 69% de los propietarios igualmente el 23% de los predios corresponden al rango entre 1 y 3 hectáreas, caracterizándose por la presencia de la pequeña propiedad, que a su vez distribuye entre el 24% de los propietarios, predominando las pequeñas parcelas, utilizadas para el



desarrollo de las actividades agropecuarias, donde el nivel de productividad es muy bajo y como consecuencia los ingresos de aproximadamente el 90% de la población se fundamentan en una economía de subsistencia.

Las formas de tenencia de la tierra se dan a través de la propiedad que corresponde a un 65% el arrendamiento, estimado un 10% el alquiler, en un 15% y la aparcería que se da en un 10% aproximadamente. El suelo se utiliza principalmente para las labores agrícolas y pecuarias, de acuerdo a lo observado, la distribución de la tierra se clasifica en micropropiedad, pequeña propiedad y mediana propiedad.

La estructura económica se basa fundamentalmente en el recurso de la tierra como único factor usado para desarrollar las actividades agropecuarias, carecen de tecnología en el ámbito productivo y comercial, recursos económicos para inversión y capital de trabajo, mano de obra calificada y no calificada, insumos y semillas certificadas, maquinarias y equipos, infraestructura de riego y comercialización.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CULTURALES

El nombre de Boyacá, es de origen chibcha y significa "Cercado del Cacique o región de la mantas", BOI: Significa manta y CA: cercado, fortaleza, mansión de soberano.



Poblado descubierto por Gonzalo Jiménez de Quesada en 1537, el cual era gobernado por el cacique Boica.

El municipio surge de un antiguo poblado indígena que se consolidó alrededor de la encomienda o el resguardo, por esto el municipio, no depende de la tradicional acta de la fundación hispánica, que si poseen los poblados más grandes y prósperos de la época de la conquista.

En cuanto a aspectos culturales, el municipio no cuenta con escenario, ni infraestructura para el desarrollo de actividades de este tipo, éstas son realizadas normalmente en el polideportivo, se posee un teatro cuyo aspecto no está adecuado para las actividades requeridas como danzas, música y teatro.

Las actividades culturales son desarrolladas generalmente en cada establecimiento educativo y las demás se desarrollan de acuerdo a las fechas previstas como Festival del Alpargate, el aguinaldo Boyacense ferias y fiestas tradicionales en el parque principal y polideportivo.

Posee una biblioteca y archivo municipal en buen estado de funcionamiento.



ACTIVIDAD ECONÓMICA

La economía del municipio se basa en la agricultura y la ganadería, el renglón consta principalmente de cultivos de maíz, papa, fríjol, haba, arracacha y frutales como manzanas, uvas, curuba, durazno, uchucas, gulupa, Feijoo y lulo.

Los principales cultivos se conviven entre perennes y transitorios, los primeros con un período vegetativo que van de tres meses a un año, estos son:

Arracacha, papa, arveja, lentejilla, garbanzo, maíz, haba.

Los perennes están constituidos por cultivos de frutales como:

Manzana, curuba, durazno, tomate de árbol, ciruelo.

Boyacá ocupa el cuarto lugar entre los 15 municipios productores de manzana.

Productos como la curuba, tomate de árbol y ciruelo, se cultivan y producen en menor escala, en cuanto al área sembrada y producción obtenida.

Con respecto a la venta de la papa se produce en promedio 4.800 toneladas al año, comercializada por los productores en un 70 % en



el mercado de la ciudad de Tunja, en un 15% en Ramiriquí, en un 10% en Bogotá y un 5% en diferentes mercados nacionales.

Así mismo el margen de utilidad del producto es más o menos el 30%, indicando que se trata de un cultivo que genera grandes expectativas socioeconómicas rentables, pudiendo ampliar el área de cultivo, con un mayor grado de tecnificación.

La arracacha, es el segundo producto líder dadas las ventajas comparativas que posee el municipio, para el cultivo por los suelos, clima y vocación de los agricultores, la producción anual alcanza las 1.500 toneladas en promedio, Comercializándose en el mismo porcentaje de la papa. Es por esto que Boyacá ocupa el tercer lugar entre los doce municipios que cultivan estos productos a nivel departamental.

El segundo renglón de la economía campesina, está constituido por ganado bovino y algunas especies como , gallinas, explotando con éxito cunicultura y avicultura.

La explotación ganadera ocupa el 21% en la frontera agropecuaria del municipio, equivalente a 1000 Hectáreas, de las cuales 100 de ellas contienen pastos mejorados y 900 se cultivan con gramíneas nativas; en cuanto a especies menores se realiza a nivel casero y con poca tecnología sin expectativa de mercado a gran escala, la cual se adelanta como soporte de la economía campesina mediante pequeños ahorros destinados a cubrir gastos de educación e imprevistos.



En el ámbito artesanal Boyacá tiene la suerte de contar con representantes sobre todo de la edad adulta expertos fabricantes la producción, elaboración y comercialización de alpargatas las cuales se distribuyen en la ciudad de Tunja y dentro del mismo municipio.

Las artesanías de fique constituyeron en el pasado, la base económica fundamental del municipio, estimándose que casi el 90% de la población se dedicaba a este oficio; sin embargo a través de los años se aumentaron los ingresos de la agricultura siendo esta la principal razón para que la artesanía decayera, sin embargo en la actualidad se sigue con la elaboración de objetos en fique con más o menos 60 familias que habitan en la vereda de Pachaquirá, Vanega Sur Rupaguata, Soconzaque y Centro quienes generan en promedio mensual 300 docenas de alpargatas.

Otra fuente de ingresos es la explotación forestal pero en menor escala principalmente de eucalipto y pino.

El municipio cuenta también con reservas minerales como , calizas asfalto, carbón y mineral

PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

El Municipio de Boyacá mantiene vivas algunas ramas del folclor que a continuación mencionaremos.



Folclor Musical.

En Boyacá los músicos y copleros son autóctonos, su única escuela es las ganas de expresar su alegría, su melancolía y hasta sus tristezas; acompañados de la guitarra y el tiple, Participan en las fiestas del Municipio representando a su vereda y con la única intención de que le sea escuchado su folclor y le sea admirado por la juventud Boyacense².

Folclor Coreográfico.

La Danza se convierte junto con la música en los elementos culminantes de las fiestas, por cuanto llevan a la expresión de la alegría y a la evasión.

En Boyacá encontramos el grupo Juvenil de Danzas Folclóricas "*Mantas del Cacique*", el primero de Septiembre de 2001, con el objeto de promover el folclor Boyacense y de incentivar a los jóvenes para que conserven y divulguen las costumbres del Municipio. El grupo esta conformado por veinticuatro bailarines oriundos del Municipio.

Folclor Literario

También se le conoce como folclor narrativo: cuentos, leyendas, tradiciones y creencias populares como mitos, supersticiones y creencias populares.

² Ocampo López Javier. "Las fiestas y el folclor en Colombia"



En el Municipio de Boyacá se han ido perdiendo estas costumbres, los jóvenes desconocen los mitos y leyendas que se han ido tejiendo a través de los tiempos.

Algunas de ellas presentamos a continuación:

Piedras del Diablo

Cuentan, que en la Vereda Pachaquirá, hace muchos años los habitantes deseaban construir un puente de madera, sobre el río teatinos pero el Diablo al enterarse apostó con Dios que antes que cantar el gallo iba a poner unas piedras; pero Dios llegó antes que el diablo para poner las vigas, al ver esto el diablo cogió a patadas las piedras. Dos de ellas están en aun en la vereda y la otra fue a dar a orillas de la carretera que conduce a Ramiriquí.

Quebrada el Neme

La quebrada el Neme esta ubicada a cinco minutos del casco urbano del Municipio, por lo que es muy transitada por sus habitantes y cuentan los habitantes del Municipio que al cruzar la quebrada se ha aparecido el diablo en diferentes formas. En alguna ocasión un señor borracho paso por allí y se apareció un perro negro con los ojos rojos, el señor le pegó con un palo y al perro le salieron chispas de candela como si fuera un hierro.



El Cazador

Narraba la gente que hacia muchos años había desaparecido en forma misteriosa un señor que solo salía en cuarto menguante, cruzando las veredas de oriente a occidente con un perro pequeño y otro grande colgando al cuello una cadena grande que arrastraba por los caminos y trochas que el antes recorrió.'

Folclor Gastronómico

Los hábitos alimenticios de los boyacenses. se basan como los chibchas, en productos como la arracacha el maíz, la papa, el frijol, las hibas, rubas y la calabaza; estos alimentos son empleados en la elaboración de diferentes platos.

En el Municipio de Boyacá por poseer un clima templado se dan frutos como el Tomate de árbol, curuba, la granadilla, la naranja, el limón los duraznos, las ciruelas, fresas y las moras; la capacidad y cobertura vegetal que posee el Municipio pueden generar otros productos o incentivar el crecimiento de la producción para mejorar la economía y la calidad de vida de los habitantes.

Folclor artesanal.

Las artesanías de los Boyacenses está representada primordialmente por el trabajo en fique especialmente con la elaboración de alpargatas, costales en baja producción, variedad de



arreglos decorativos en fique, elaborados por manos campesinas que lo cultivan y luego lo transforman; en segundo lugar se encuentran y ruanas de lana de oveja tejidas en telares como antiguamente se hacía.

Problemática Detectada en cuanto al Recurso Hídrico

Teniendo en cuenta la vital importancia que representa el Recurso Hídrico, en el desarrollo presente y futuro de las diferentes actividades desempeñadas por el hombre, se hace una diagnosis generalizada sobre la problemática actual presente en las micro cuencas y los Nacimientos en el municipio de Boyacá, identificando como principales limitantes las siguientes:

- Desaparición gradual de la Cobertura Vegetal Arbórea y Arbustiva, en Riberas, Zonas de Recarga y Zonas de condensación de humedad, principalmente por acción antrópica, con el fin de adelantar labores de cultivo, incluso en terrenos de alta pendiente. (Se presenta principalmente en las micro cuencas de las Quebradas: Agua Caliente, Palo de Hacha, San Pedro, Rupaguata, Arzobispo, El Neme y Quebrada Honda).
- Contaminación de corrientes de agua por sólidos en suspensión, provenientes del arrastre de partículas del suelo, provocado con la acción de las lluvias y favorecido por las altas pendientes y la falta de coberturas vegetales protectoras. (Presente en todas las microcuencas del municipio).



- Contaminación de corrientes de agua con residuos líquidos, provenientes de los puntos de vertimiento de aguas servidas de la red de alcantarillado urbano (Quebradas El Neme y Honda) y de uso doméstico (todas las Quebradas).
- Contaminación de corrientes de agua con residuos de agroquímicos, por acción directa de mezcla de productos, lavado de equipos de fumigación, enjuague y abandono de empaques, sobre la corriente, aún en algunas fuentes de acueductos, como la Quebrada el Neme en el sector Peña Negra y en las microcuencas de las Quebradas: Agua Caliente, Honda y Arzobispo.

Todos estos problemas juntos, sumados a la acción del clima, van favoreciendo gradualmente continuos y cada vez más extensos periodos de sequía que contrastan con épocas de lluvias torrenciales, condicionando caudales hídricos, épocas de siembra y cosecha de cultivos y calidad del Recurso Hídrico, todo ello determinante de la producción agropecuaria, base de la economía local y el suministro de agua para acueductos comunales³.

Las necesidades apremiantes del municipio se han identificado y detectado de acuerdo a las mesas realizadas en las diferentes veredas como la necesidad de vivienda, el mejoramiento de la misma, inexistencia en muchas viviendas de saneamiento básico y abandono en la dinámica agrícola del municipio y su área rural.

3



Según informe de la administración 2004 - 2007, la población sisbenizada asciende a 5335 personas así:

Población nivel 1	3229
Población nivel 2	2114
Población nivel 3	85
Población nivel 4	7

así:

COMFABOY	1828
COMFAMILIAR HUILA	1210
CAPRECOM	781
EMDISALUD	759
POBLACIÓN VINCULADA	39 AFILIADOS ⁴

El marco fiscal de mediano plazo recomienda acciones y medidas para el cumplimiento de las metas de superávit primario dentro de las cuales se recomienda:

1. Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio como estrategia para mejorar el desempeño fiscal
2. Fortalecimiento del sistema de impuestos municipales para desarrollar procesos tales como: fiscalización de todos los ingresos potenciales en materia tributaria y cobranzas tanto en su etapa persuasiva como coactiva



3. Juntar plan de desarrollo, presupuesto, contabilidad y evaluación, para fortalecer indicadores como parte de la cultura gerencial del municipio, los cuales deberán ser evaluados y ajustados frecuentemente.⁵

De acuerdo al informe financiero presentado por La anterior administración, la ejecución de gastos con corte a septiembre de 2007, promedio un porcentaje de ejecución del 44.16% siendo los conceptos mas bajos en ejecución los recursos de transporte de hidrocarburos, recursos de ley generación eléctrica y el superávit.

PERFIL DEL MUNICIPIO SEGÚN CIFRAS DANE 2005

COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO

⁵ Marco fiscal mediano plazo, Víctor Hugo Mondragon Alcalde 2004 - 2007



TITULO I

MISIÓN

FORTALECER EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD GUIANDO LA INVERSIÓN A LAS PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN CON ENFASIS EN LA TECNICA AGROPECUARIA, EN DONDE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO, SON LA BASE Y EL FUNDAMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, CIMENTADO EN LOS VALORES Y LA TRANSPARENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

VISIÓN

LOGRAR QUE EL MUNICIPIO DE BOYACA SEA RECONOCIDO EN EL CONTEXTO REGIONAL COMO UN ENTE TERRITORIAL AUTÓNOMO, COMPETITIVO, PARTICIPATIVO Y SOLIDARIO, PROTECTOR DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIAL AGRICOLA POR EXELENCA, GARANTIZANDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EL DERECHO A LA VIDA EN UN AMBIENTE ADECUADO Y CON PLENAS GARANTIAS DE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

ARTICULO 2.- Objetivo General. EL Plan de Desarrollo busca avanzar hacia una BOYACÁ líder en la promoción y aplicación del mejoramiento de la calidad de vida, el acceso a los servicios públicos,



la participación y los niveles de productividad y empleo, constituyéndose en el motor del progreso regional, con gente emprendedora, de mente abierta y visión global, soportada con excelentes servicios, oferta educativa calificada, importante actividad cultural y de alta calidad de vida donde se promueva el crecimiento económico y desarrollo social de la comunidad en un marco ambiental sustentable y sostenible.

ARTICULO 3.- Principios que Orientan la Ejecución del Plan de Desarrollo. Este Plan se formuló respetando los principios generales que demanda la Ley 152 de 1.994

El Plan de Desarrollo BOYACA, COMPROMISO DE VERDAD, está articulado a los procesos de planeación con otras instancias de gobierno y de territorio. Es armónico con los principios rectores de las políticas sociales, económicas y jurídicas y está en consonancia con los megaproyectos de carácter nacional y regional.

ARTICULO 4.- Políticas Generales del Plan de Desarrollo. Las políticas generales dentro de las que se enmarcara el Plan de Desarrollo para Boyacá 2008-2011, son las siguientes:

1. El bienestar del ser humano es el eje fundamental de nuestro modelo de desarrollo.
2. Predomina el Bienestar Colectivo sobre el individual
3. La concertación y la participación, serán los principales instrumentos de trabajo



4. La transparencia en la gestión de la Alcaldía, será su principal valor.
5. Incluimos en nuestro Plan únicamente Programas y Proyectos sostenibles.
6. Nos proyectamos con visión de futuro, no estamos interesados solamente en el corto plazo.
7. No dejaremos programas, proyectos, obras o actividades inconclusas, los trabajos en curso serán evaluados y sobre los mismos tomaremos decisiones inmediatas.
8. Maximizaremos la captación de recursos económicos mediante la gestión, para poder realizar los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.
9. La austeridad en el gasto estará presente en todas las acciones de la administración.
10. Toda actividad tendrá su indicador de gestión, el cual será perfectamente evaluable.
11. El control interno de la gestión, estará presente en todas nuestras acciones.
12. Preservaremos en todos los programas y proyectos el medio ambiente como principal legado a las generaciones venideras.
13. En todos los programas y proyectos tendremos como prioridad la previsión del espacio público.
14. Propenderemos por el incremento de las áreas verdes y parques.



15. Atacaremos todas las formas de contaminación ambiental.
16. Cuidaremos al máximo nuestros recursos naturales renovables y no renovables.
17. El desarrollo vial será integrado al sistema vial interno y externo
18. El municipio implementará en cada una de sus acciones y decisiones, estrategias que beneficien y construyan región
19. Nuestras políticas se enmarcan dentro de las generales definidas en el EOT, relativas a:

- Las estrategias territoriales.
 - La calidad ambiental.
 - La movilidad.
 - La localización de nuevos desarrollos para vivienda
 - Las políticas de soporte
 - De sostenibilidad ambiental
 - De la malla ambiental
 - De liderazgo municipal
 - La mitigación de la contaminación
 - El adecuado manejo de los residuos sólidos
 - El uso eficiente y ahorro del agua
 - Del ordenamiento espacial
-
- La economía diversificada
 - El ordenamiento del sistema vial.



ARTICULO 5.- MECANISMOS DE GESTION DEL PLAN. Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el presente Plan de Desarrollo y como quiera que las prioridades definidas en el mismo son de carácter transversal e interinstitucional, los organismos: secretarías, dependencias, institutos descentralizados, son responsables, por su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

TITULO II

PRIORIDADES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

ARTICULO 6.- Objetivo del Plan. Lograr una transformación en la forma de vida de los habitantes del Municipio, devolviéndoles la confianza sobre su capacidad de construir entre todos la visión de Municipio futuro y obtener el desarrollo social, cultural y económico mejorando la calidad de vida, el acceso a los servicios públicos, la participación y los niveles de productividad y empleo. Buscamos la viabilidad de BOYACÁ para enfrentar los retos y aprovechar las ventajas de la modernización, la apertura y la tecnología, trabajando para mejorar significativamente el nivel de vida de todos. El Plan de Desarrollo articula programas intersectoriales de acción pública y privada y tiene como prioridades las siguientes:

1. Prioridad: Educación, "papel fundamental de la familia y motor del desarrollo"
2. Prioridad: Salud, "prioridad al buen trato"



- 3 Prioridad: Vivienda, para vivir con dignidad"
- 4 Prioridad: Infraestructura y servicios públicos "en óptimas condiciones"
 - a. Tema Acueducto
 - i. Adquisición de predios
 - b. Tema Alcantarillado
 - c. Energía eléctrica
 - d. Servicio de aseo
- 5 Prioridad: Población vulnerable, "un compromiso de verdad"
 - a. Tema población adulto mayor
 - b. Tema población discapacitada
 - c. Tema población infantil
 - d. Tema mujeres cabeza de hogar
 - e. Desplazados
- 6 Prioridad: Niñez y adolescencia, "para vivir en armonía y sin maltrato"
- 7 Prioridad: deporte y recreación, "respetando la diferencia"
- 8 Prioridad: desarrollo cultural y turístico, "recuperando valores y costumbres"
- 9 Prioridad: desarrollo comunitario y participación ciudadana, "comprometidos y solidarios"
- 10 Prioridad: Sector agropecuario, "fomentando la producción"

- 11 Prioridad: medio ambiente, prevención y atención de desastres, "el bien más valioso de la sociedad"
- 12 Prioridad: empleo y eficiencia institucional, "por el respeto a la dignidad"



EDUCACION

"PAPEL FUNDAMENTAL DE LA FAMILIA Y MOTOR DEL DESARROLLO"

Objetivos de la Educación.

La normatividad vigente y en especial las Leyes 115 de 1994, y 715 de 2001 definen la Educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concesión integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes, determinando los recursos y la distribución de ellos dentro del Sistema General de Participaciones.

La educación cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Políticas de la Educación

1. Convertir la Educación en un propósito y asunto de todos.
2. Lograr que la educación se reconozca como el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la región.



3. Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
4. Integrar la formación de una cultura ciudadana que lleve a la comunidad educativa y en especial a los padres de familia, a asumir su rol de socializadores y coeducadores.

Estrategias de Educación

1. Desarrollar acciones encaminadas a la construcción, ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de instalaciones Educativas, así como el otorgamiento de subsidios y apoyo a la población con necesidades educativas especiales.
2. Desarrollar Programas tendientes a la capacitación de personal docente y administrativo; a la innovación tecnológica.
3. Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la participación, asesoría y apoyo a las diferentes instancias de la comunidad educativa y al sector productivo.
4. Apoyar los proyectos productivos y de investigación viables que nazcan en los establecimientos educativos.

Programas de Educación

1. Para desarrollar acciones encaminadas, a la construcción, ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de las



instalaciones educativas; así como el otorgamiento de los subsidios y a la población con necesidades educativas especiales, se desarrollará el siguiente programa:

AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA con los siguientes Proyectos de Inversión:

- Implementación del Programa de Aceleración del Aprendizaje, dirigido a la población rural y urbana del Municipio de Boyacá.
 - Unificación de textos escolares en las Instituciones Educativas del Municipio de Boyacá.
 - Construcción, Remodelación y Ampliación planta física establecimientos escolares de Boyacá.
 - Mantenimiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos del Municipio de Boyacá.
 - Dotación de mobiliario y materiales a Instituciones educativas públicas del Municipio de Boyacá.
 - Implementación y fortalecimiento de la educación especial en las Instituciones Educativas públicas del Municipio de Boyacá.
 - Apoyo a la educación para adultos.
2. Para Desarrollar acciones tendientes a la capacitación del personal docente y administrativo, a la innovación tecnológica, a la financiación de estudios a nivel superior y a la dotación de mobiliario, se desarrollará el siguiente Programa:



- **CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO** con los siguientes Proyectos de Inversión:
 - Capacitación (Formación y Desarrollo) al Personal Docente y Directivo vinculado a las Instituciones Educativas públicas del Municipio de Boyacá.
 - Desarrollo de innovaciones de avances técnico - pedagógicos en las Instituciones públicas del Municipio.
 - Dotación y mantenimiento de Centros Educativos.
 - Fortalecimiento y desarrollo de los proyectos educativos institucionales PEI.
 - Evaluación y seguimiento del rendimiento escolar en los estudiantes de básica y media de las Instituciones Escolares de Boyacá. a través de la dirección de núcleo
 - Dotación de Ambientes de Ciencia y Tecnología en Instituciones Educativas públicas.
 - Recreación a estudiantes de Instituciones Educativas públicas de Boyacá.
 - Dotación de materiales didácticos, textos escolares y ayudas educativas a las Instituciones Públicas del Municipio de Boyacá.
 - Promoción y mejoramiento de hábitos de higiene y nutricionales en los escolares de las Instituciones del Municipio de Boyacá.
 - Fortalecimiento y ampliación del Programa Educación Virtual: Plataforma de Aprendizaje y Desarrollo Regional.
 - Capacitación en sistemas a docentes y alumnos de las instituciones educativas



- Proyecto de Centro de Aprendizaje en tecnología informática en Instituciones públicas de Boyacá.
 - Proyecto de Creación y expansión del Modelo de Conexiones en la Provincia. (Consiste en la creación de redes de interconexión mediante software de alta tecnología, concertados con los diferentes Alcaldes de la Provincia)
3. Para desarrollar acciones de Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la participación, asesoría y apoyo de las diferentes instancias de la comunidad educativa y el sector productivo, se desarrollará el siguiente programa:
- **CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS** con los siguientes Proyectos de Inversión:
 - Fortalecimiento y creación de Escuelas de familia en los establecimientos públicos del Municipio de Boyacá.
 - Orientación y apoyo a las instancias de participación de las Instituciones Educativas públicas del Municipio de Boyacá.
 - Fomento de Cultura Ciudadana en el Municipio de Boyacá.

 - Articulación entre las Instituciones Educativas y el Sector Productivo para fortalecer agroindustria y turismo.
 - Alianza con instituciones publicas y privadas para fortalecer un espacio Interactivo de Ciencia y Tecnología

Metas de Educación



PROGRAMA	META	NOMBRE INDICADOR	INDICADOR DE BASE 2007	INDICADOR DE RESULTADO 2011
AMPLIACIÓN EQUITATIVA DE COBERTURA	Aumentar nuevos cupos en instituciones educativas públicas para educación básica y secundaria.	Tasa de cobertura bruta (0° a 11°)	1146 alumnos	1260 alumnos
	Creación de Grupo de Aceleración de Aprendizaje para niños y jóvenes con coeficientes altos.	Tasa de cobertura bruta (0° a 6°)	0	50%
	Conformación de grupo interdisciplinario para la unificación de textos escolares.	Tasa de cobertura (0° a 11°)	0	100%
	Diseño, elaboración y distribución de ayudas educativas en las diferentes áreas.	Tasa de cobertura (0° a 11°)	0	90%
	Adecuación de la planta física Educativa del nivel técnico - superior.	Adecuación de la planta	0	1
	Remodelación, mantenimiento y/o adecuación Planta Física de Instituciones Educativas y	Remodelaciones y dotaciones implementadas	0	1260 alumnos



	Dotación de mobiliario a las Instalaciones Educativas Públicas rurales y urbanas del Municipio.			
	Capacitación a docentes en Educación Especial.	Docentes capacitados	0	4
	Educación a adultos en Básica Primaria.	Capacitación	0	50
PROGRAMA	META	NOMBRE INDICADOR	INDICADOR DE BASE 2007	INDICADOR DE RESULTADO 2011
	Capacitación en áreas específicas a Docentes y Directivos, mediante la realización de eventos / seminarios.	Capacitación	0 1	100% 2
	Organización de eventos de socialización de las experiencias pedagógicas científicas en las Instituciones Educativas del	Eventos incorporados	0	2



CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	Municipio.			
	Dotar de equipo y materiales a Instituciones.	Dotación y fortalecimiento	0	11
	Por intermedio de la dirección de núcleo Seguimiento de los PEI y Evaluar el resultado académico a las Instituciones en la Educación Básica y Media.	Sistemas de gestión implementados	0	11
	Realizar Talleres prácticos de capacitación de Hábitos de Higiene y Nutricionales a escolares de Instituciones Educativas Públicas de Boyacá.	Sistemas de gestión implementados	0	2
	Valoración, asesoría y vigilancia nutricional de los escolares y a restaurantes de Instituciones Educativas Públicas de Boyacá.	Implementación en gestión de resultados	0	11
	Capacitación a Docentes en Educación Virtual y Tecnología Informática	Capacitación	30%	70%
	Fortalecimiento de Centro de Aprendizaje en Tecnología Informática en el colegio Departamental.	Sistemas de información y tecnología incorporados	0	1

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS**

PROGRAMA	META	NOMBRE INDICADOR	INDICADOR DE BASE 2007	INDICADOR DE RESULTADO 2011
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES	Reorientar y Organizar Escuelas de padres.	Construcción de comunidades	11	11
	Implementar foro Regional y Municipal con la participación de las instituciones Educativas.	Sistema de gestión implementado	0	4
	Desarrollar eventos culturales ciudadanos para estimular la idiosincrasia de las nuevas generaciones de Boyacenses.	Evento	0	2
	Desarrollo del Programa Escuela Sana en Instituciones (Brigadas de salud).	Escuela sana	0	11
	Vinculación de Instituciones en el Programa de Reciclaje.	Por el medio ambiente	0	11
	Establecimiento de convenios o alianzas con el	Reactivación económica	1	2



EDUCATIVAS	Sector Productivo municipal en donde se involucre a alumnos de 10 y 11 grado. Realización de los Juegos anuales interveredales municipales.	Construyendo comunidades	0	4
-------------------	---	--------------------------	---	---

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN.

PROGRAMA: AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA

- Subsidios educativos en la medida de los recursos económicos del municipio.
- Conformación de Grupos Interdisciplinarios para seleccionar áreas objeto de Unificación de Textos Escolares vinculando docentes por área.
- Selección y distribución de textos escolares en las bibliotecas municipales.
- Realizar estudios, diseños, proceso pre-contractual y contractual para la adecuación, ampliación, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos propuestos en el presente plan.



- Realizar estudio de factibilidad para gestionar la presencia de la Universidad en Boyacá mediante convenios interinstitucionales
- Realizar convenios y contratos para la Dotación de mobiliario, Salas de informática, Salas de Ciencia y Tecnología y materiales didácticos de las instituciones educativas públicas
- Establecer convenios para capacitar al personal docente
- Propender por el funcionamiento la red de investigación en ciencia y tecnología para docentes de educación media
- Creación de las salas de informática restantes para las instituciones educativas en Boyacá

PROGRAMA: CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

- Gestionar los convenios y contratos para la instalación, dotación, adecuación, el mantenimiento la reparación de las salas de informática, del mobiliario, de materiales, de equipos
-
- salas de ciencia y tecnología y juegos infantiles de los establecimientos educativos públicos.
- Realización de eventos para la capacitación de Docentes y Directivos
- Organización de Eventos de Socialización de las experiencias pedagógicas y científicas.
- Valoración y vigilancia nutricional.
- Asesoría y vigilancia en restaurantes escolares.



- Capacitación de Docentes, Directivos y Padres de Familia en Ingles y Tecnología Informática.
- Gestionar un Centro de Aprendizaje en Tecnología Informática.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS

- Definición de Escuelas de padres por organizar
- Organización de eventos y Foros para las diferentes instancias.
- Capacitación a Organismos de Participación. Ajuntas de acción comunal
- Desarrollo de eventos culturales ciudadanos.
- Desarrollar Programas de Escuelas Saludables.
- Vinculación de Instituciones al Programa de Reciclaje.
- **Establecimiento de convenios o alianzas con el Sector Productivo.**
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la formación e instrucción cívica a la educación básica y la promoción cultural por medio lúdico - socio - culturales en los establecimientos públicos.

SALUD

"PRIORIDAD AL BUEN TRATO"

Objetivo de Salud.



Armonizar medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para propender por la generación de estilos de vida y ambientes saludables, con participación social y el trabajo articulado de todos los sectores del municipio. Tiene en cuenta el respeto por la dignidad humana, el buen trato, la protección de la vida y la creatividad, para contribuir a formar individuos, familias, grupos sociales integralmente saludables y auto gestores de su propio desarrollo.

La Salud, dentro del Plan de Desarrollo "Boyacá Compromiso de Verdad 2008-2011", se constituye en un cimiento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los Boyacenses priorizando el buen trato en el servicio y la atención. Es por lo tanto piedra angular para la construcción de un Municipio más humano, armónico y más comprometido con su propio desarrollo.

Políticas de Salud.

1. Bienestar del Ser humano como eje fundamental modelo de desarrollo
2. Preservaremos el medio ambiente en todos los programas y proyectos, como principal legado a las generaciones en camino
3. La concertación y la participación como principales instrumentos de trabajo
4. Toda actividad tendrá su indicador de gestión, el cual será perfectamente evaluable



5. Comprometer y articular al sector salud para lograr un trabajo coordinado con mayor potencial en salud y el desarrollo humano (Intersectorialidad)
6. Fomentar el desarrollo integral de los funcionarios del sector salud la consecución de mejores niveles de calidad de vida organizacional, teniendo en cuenta que para promover la salud, es necesario ser ejemplo de ella.

Estrategias de Salud.

1. Desarrollar las acciones del Plan de Salud Territorial, acciones de promoción, prevención y gestión de la salud ambiental, apoyado en la estrategia "Municipio Sano."
2. Garantizar la sostenibilidad del 100% en la cobertura del régimen Subsidiado en salud.
3. Mejorar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, a cultura y os valores en respuesta al cambio, a través de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional del sector salud en el municipio.

Programas de Salud

Para desarrollar las acciones del Plan de Salud Territorial, acciones de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental, apoyado en la estrategia Municipio Sano, se ejecutarán los siguientes programas:

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Dentro de del programa se desarrollarán los siguientes proyectos:



- Proyecto de Salud Integral (Control prenatal, crecimiento y desarrollo y recuperación nutricional) para los niños, las niñas y los adolescentes de Boyacá
- Estrategia de Escuelas Sanas en el Municipio de Boyacá
- Participar en el plan de salud territorial para la ESE del Municipio de Boyacá.
- Proyecto de fomento de la salud sexual y reproductiva
- Fortalecimiento de hábitos de convivencia y cultura ciudadana en el municipio de Boyacá
- Proyecto Vigilancia y control en salud pública en el municipio de Boyacá
- Protección y acciones hacia los grupos vulnerables identificados en Boyacá (Infancia, adolescencia, adulto mayor, mujeres cabeza de familia)
- Promoción del Sistema General de Seguridad Social en Salud Pública en Boyacá
- Control sanitario de la calidad del agua en el municipio de Boyacá
- Estrategia intersectorial de las políticas de vigilancia en salud pública (Control de Vectores) en el Municipio de Boyacá
- Control sanitario de desechos biológicos
- Control Sanitario de la calidad de los alimentos
- Control sanitario de las enfermedades zoonóticas en el municipio de Boyacá
- Levantamiento de la red integrada de servicios de Boyacá y su área de influencia en la Provincia

Para garantizar la continuidad y el aumento de cobertura en el régimen Subsidiado en salud se desarrollarán los siguientes programas:

ASEGURAMIENTO

Dentro de este programa se desarrollarán los siguientes proyectos:



- Fortalecimiento de cobertura del Régimen Subsidiado hasta lograr el 100%
- Fortalecimiento de la participación social en salud del Municipio de Boyacá
- Proyecto para la atención en salud de población vinculada del sistema general de seguridad social en salud del Municipio de Boyacá
- Vigilancia y control del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud del Municipio de Boyacá

Para mejorar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, la cultura y los valores en respuesta al cambio, a través de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional de la institución del sector salud en el municipio, se desarrollarán los siguientes programas:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dentro de este programa se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento del Sistema de Información de Seguridad Social en Salud para Boyacá
- Construcción de las instalaciones de la ESE Centro de Salud San José del Municipio de Boyacá
- Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológico.

METAS DE SALUD

PROGRAMA: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

- Mantener coberturas de vacunación por encima del 95% en los niños menores de cinco años.



- Fortalecimiento del tamizaje visual en los 11 establecimientos educativos.
- Incluir el 100% de las instituciones educativas de básica primaria del sector público en la Estrategia Escuela Sana.
- Garantizar el desarrollo del 90% de las acciones diseñadas dentro del Plan de Salud Territorial cada año.
- Participar en la concertación para el diseño del Plan de Salud Territorial cada año.
- Iniciar las acciones de intervención en salud sobre los factores de riesgo encontrados en Enfermedades No Transmisibles (Hipertensos).
- Disminuir la incidencia de los eventos que afectan la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres en diferentes etapas de la vida.
- Realizar el 100% de seguimiento a los eventos de notificación en salud pública.
- Diseñar y desarrollar un programa de promoción de la salud en grupos discapacitados.
- Exigir que el 100% de las ARS contratadas por la ESE, en los Planes de Promoción en deberes y derechos en el SGSSS cumplan con lo convenido.
- Realizar el permanente análisis de muestras de agua según normas establecidas.
- Control Sanitario de la calidad de los alimentos.
- Capacitar a 100 manipuladores de alimentos en el municipio.
- Vacunar, según el censo, a los caninos y felinos en riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas.

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO.

- Mantener la afiliación del 100% de los actuales beneficiarios del Régimen Subsidiado en salud.
- Diseño e implementación del Sisben III



- Fortalecer la cobertura en el Régimen Subsidiado de acuerdo a los cupos asignados.
- Fortalecer la Red de Veedores para promover la Interventoría Social al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Boyacá.
- Garantizar atención del primer nivel de complejidad al 100% de la población vinculada al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud).

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Construir las instalaciones de la ESE Centro de Salud para la prestación de servicios más eficientes.
- Optimizar la red de comunicación de la ESE para atender casos urgentes que se presenten en perímetro urbano y rural del municipio mediante convenios
- Gestionar la asignación de un punto de agua para el centro de salud de Soconsaque Occidente

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.

PROGRAMAS: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

- Promoción de la Salud Oral en las veredas del municipio
- Plan Ampliado de Inmunizaciones.
- Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida sana
- Prevención en salud auditiva y visual.
- Plan Municipal de alimentación y nutrición.
- Fortalecimiento nutricional a escolares.
- Emergencias y desastres.
- Procesos escuelas sanas.
- Acciones básicas de protección específica.
- Vigilancia y control condiciones Higiénico sanitarias.



- Formulación del Plan de Salud Territorial (concertación comunitaria e interinstitucional del Plan y socialización del mismo).
- Administración de recursos físicos, técnicos y tecnológicos
- Educación, vigilancia, control, seguimiento y control con estadísticas en salud.
- Programas y proyectos para el adulto mayor para desarrollar habilidades y destrezas.
- Desarrollo de estrategias para la prevención de enfermedades transmisibles.
- Fomento de la convivencia y la cultura ciudadana en desarrollo comunitario.
- En salud Mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.
- Prevención de la violencia intrafamiliar y fomento al buen trato del infante
- Fortalecimiento del Sistema de Información en Salud Pública.
- Acciones de campo para la vigilancia y el control de la Salud Pública.
- Diagnóstico de la situación de salud en el Municipio para la formulación del Plan de Desarrollo en Salud para el cuatrienio.
- Control Sanitario de acueductos rurales.
- Toma y análisis de muestras en acueductos rurales y urbano.
- Capacitación a las juntas administradoras de acueductos rural y urbano (Agua potable y saneamiento básico).
- Programa educativo para la prevención de fiebre amarilla.
- Sistema de Vigilancia y control entomológico (Vectores).
- Diagnostico Sanitario Institución prestadora de Servicios de Salud.
- Seguimiento epidemiológico (panorama de riesgos).
- Manejo sanitario de alimentos a expendedores de tiendas y plaza de mercado.
- Capacitación y educación a manipuladores de alimentos.
- Toma y análisis microbiológicos y fisicoquímicos de muestras de agua.
- Programa educativo sobre manejo fitosanitario de alimentos.
- Diagnostico de rabia en caninos, felinos y bovinos.



- Jornada anual inmunización antirrábica.
- Control población canina y felina callejera.
- Estrategia educativa para tenencia de animales domésticos y manejo de accidentes rábicos.
- Fortalecimiento a la atención de discapacitados

PROGRAMAS: ASEGURAMIENTO.

- Proceso de Afiliación.
- Capacitación, divulgación e información a usuarios y grupos comunitarios.
- Atención en Salud a la población vinculada.
- Vigilancia seguimiento y control.
- Cofinanciación para la implementación del Sisben III como instrumento y aplicación de las nuevas encuestas

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Construcción de infraestructura para servicios de la ESE
- Capacitación del recurso humano de la ESE a través de convenios

VIVIENDA

"PARA VIVIR CON DIGNIDAD"

OBJETIVO DE VIVIENDA.

Convertir la vivienda urbana y rural en factores claves del desarrollo, la integración y cohesión social, en torno al espacio público, la satisfacción de necesidades habitacionales, la contribución al empleo y la construcción



colectiva de Municipio, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

POLÍTICAS DE VIVIENDA

1. Gestionar programas de vivienda para familias de bajos recursos.
2. Priorizar las viviendas con deficiencias de infraestructura.
3. Gestionar programas de mejoramiento integral.
4. Generar mecanismos que permitan la participación del sector privado en la atención a la demanda de vivienda de interés social prioritaria, en las áreas incluidas dentro del perímetro urbano por medio de los tratamientos urbanísticos establecidos en el E.O.T. de Boyacá.
5. Generar mecanismos que permitan la gestión asociada entre el sector público y el sector privado, proyectos urbanísticos integrales que satisfagan el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social.
6. Establecer y dar prioridad a programas de reubicación de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable por inundación, deslizamiento y/o fallas geológicas identificadas.
7. Desarrollar planes de mejoramiento de la vivienda urbana donde sea necesario y fortalecer el mejoramiento de la vivienda del área rural.

ESTRATEGIAS DE VIVIENDA

1. Fortalecer los programas de vivienda a través de la Secretaría de Planeación, asignando los recursos necesarios para atender las familias con deficiencias priorizadas.
2. Mediante censo general de las viviendas urbanas y rurales, establecer necesidades reales y situaciones prioritarias para dar soluciones.
3. Gestionar programas de mejoramiento de la vivienda urbana donde sea necesario y fortalecimiento y mejoramiento de la vivienda rural.
4. Continuar estudios de Programas de vivienda de Interés Social.
5. Estudio y traslado de los desarrollos de vivienda ubicadas en zonas de riesgo)



6. Estudio de títulos y escrituración de predios.
7. Detección de nuevas zonas para construcción de vivienda, de conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial y otros estudios que se hagan necesarios.
8. Comprometer la participación de los beneficiarios, exigiendo de ellos los aportes correspondientes a la mano de obra y suministro de materiales localizados en el sitio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA.

Para desarrollar programas de mejoramiento y saneamiento básico de viviendas urbanas y rurales se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Mejoramiento y saneamiento básico de 5 Viviendas urbanas
- Mejoramiento y saneamiento básico de 40 viviendas del sector Rural

Para la construcción de Programas de vivienda de Interés Social se desarrollaran los siguientes proyectos:

Construcción de 80 Viviendas de interés social, así:

- Construcción de 60 viviendas en las Veredas.
- Construcción de 20 viviendas en el perímetro urbano.

Para el Estudio y traslado de los desarrollos de vivienda establecidos en zonas de riesgo, se realizará el siguiente proyecto:

- Programa reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigables.

Para el estudio de títulos y escrituración de predios, se realizará el siguiente proyecto:

- Legalización de 10 predios.



Para ejecutar el Esquema de ordenamiento territorial de Boyacá a establecer en el corto plazo, se desarrollara el siguiente proyecto:

- Plan Integral de Vivienda de Interés Social.

METAS DE VIVIENDA

- Mejoramiento y saneamiento básico de 5 viviendas urbanas.
- Mejoramiento y saneamiento básico de 40 viviendas rurales.
- Construcción de 20 viviendas de interés social urbanas.
- Construcción de 60 viviendas rurales.
- Legalización de 10 predios.
- Generar un marco planificador de la gestión para la vivienda de interés social.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA.

- Promoción de la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social en general.
- Desarrollo de funciones propias de banco de tierras o banco inmobiliario por parte del la secretaría de Planeación Municipal, para inmuebles destinados a proyectos que contemplen provisión de vivienda de interés social.
- Desarrollo de la política de vivienda de interés social para la parte urbana y rural del Municipio de Boyacá.
- Realización de censos de familias destinatarias de proyecto.
- Explorar la posibilidad de que constructoras privadas realicen a bajo costo el proyecto por concurrencia de entidades del Estado.
- Agrupar beneficiarios mediante estudios socioeconómicos.
- Presentación e inscripción de proyectos buscando el apoyo institucional de subsidios ante ACCIÓN SOCIAL, BANCO AGRARIO, FONDO



NACIONAL DE REGALIAS, FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

- Desarrollar los estudios topográficos, suelos, títulos, linderos y registros notariales.
- Implementar programas de mejoramiento integral de vivienda
- Desarrollar los procesos de reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo.
- Desarrollar los programas de nueva vivienda de interés social teniendo en cuenta las áreas de expansión.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

"EN OPTIMAS CONDICIONES"

OBJETIVO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Coadyuvar en la formulación y ejecución de Planes que permitan modernizar y consolidar la infraestructura en general y la de servicios públicos para la comunidad.

POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS.

1. Mejorar la movilidad en el territorio por medio del fortalecimiento mantenimiento de la malla vial urbana rural, la especialización de corredores urbanos veredales, garantizando el desarrollo integral equilibrado del territorio en aras de garantizar una cobertura total veredal, un transporte adecuado de la producción agrícola y ganadera de las diferentes veredas del municipio.
2. Gestionar los estudios de movilidad, impacto ambiental y todos aquellos que sean necesarios que soporten la elaboración del plan vial, de acuerdo con las exigencias de la autoridad competente y en concertación con la autoridad ambiental.



3. Estudiar y desarrollar las bases para un sistema de transporte que en el mediano plazo agilice el desplazamiento de la población y sus productos, pero que se implemente de manera concertada con los usuarios y los transportadores.
4. Propender por un adecuado manejo de los residuos sólidos.
5. Promover acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua mediante micro medidores, así como la búsqueda y protección de nuevos abastecimientos.
6. Gestionar y establecer mecanismos y procedimientos que permitan evaluar la oferta y la demanda de los servicios públicos domiciliarios, así como la intervención en la regulación de las tarifas a favor de los usuarios de acuerdo a la normatividad vigente.

ESTRATEGIAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

1. Generar credibilidad mediante veedurías ciudadanas, en el control de obras de construcción
2. Censo del potencial de mano de obra en mampostería que vivan en el municipio para fortalecer el empleo
3. Optimización de la malla vial urbana y rural
4. Fortalecimiento del papel planificador del Municipio
5. Diseño ejecución de programas y proyectos de incidencia Municipal
6. Construir, mantener, adecuar, reglamentar el uso de los escenarios, campos deportivos y recreativos del Municipio.
7. Ocupación del uso y la estructura del suelo orientada con Sostenibilidad, Integralidad y autosuficiencia
8. La movilidad como elemento estructurante de integración en el territorio y articulado a los corredores regionales.
9. La localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos sociales y culturales.



10. Fortalecimiento de servicios públicos en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, para regular los Procesos de ampliación de cobertura, defensa del usuario y eficiencia.
11. La localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial, servicios básicos para su desarrollo y autosuficiencia.
12. Definición de polos de desarrollo económico y social.
13. Mantener un sistema de información al alcance de los usuarios para canalizar quejas y reclamos relacionados con los servicios públicos domiciliarios.
14. Coadyuvar para la gestión de la señal de televisión.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Para generar credibilidad en el control de obras se desarrollarán los siguientes programas y proyectos:

Programa de Desarrollo Territorial.

- Mejorar y organizar mediante veedurías, el control de obras en construcción del Municipio y su área rural.

Para la optimización de la malla vial se desarrollará los siguientes programas y proyectos:

Programa Construcción y Mantenimiento de Vías Urbanas.

- Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial urbana del Municipio de Boyacá.



Programa Mantenimiento y Recuperación de Vías Rurales del Municipio de Boyacá.

- Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial rural del Municipio
- Construcción de puentes y obras de arte en sectores rurales del Municipio de Boyacá.

Programa Construcción, Mantenimiento, Recuperación de Zonas Verdes y parque de uso público.

- Construcción, mejoramiento, mantenimiento de zonas verdes y parque de uso público del Municipio de Boyacá.

Programa Construcción, Mantenimiento, Remodelación de Escenarios, Parques Recreativos y Campos Deportivos.

- Construcción, mantenimiento y remodelación de parques recreativos, escenarios, campos deportivos del Municipio incluyendo zona rural.

Programa: Obras Comunitarias en Diferentes Sectores del Municipio.

- Construcción, mantenimiento y recuperación de obras de interés comunitario en los diferentes sectores del Municipio.

Programa : gestión de Recuperación plaza de mercado.

- Estudio para la ubicación de la plaza de mercado.

Programa: Recuperación del Espacio Público en el Municipio de Boyacá



- Construcción, mantenimiento y recuperación de andenes en las principales vías del Municipio.

Para el mejoramiento de la cobertura en salud se desarrollará el siguiente Programa y Proyecto:

Programa: de construcción y o adecuación de la Planta Física del Centro de Salud del Municipio.

- Construcción o adecuación de la planta física del Centro de Salud del Municipio.

Para el fortalecimiento del papel planificador del Municipio se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

Programa: Desarrollo del Componente Físico Territorial del Plan Integral de Desarrollo Municipal.

- Inventario vial, Plan Vial Municipal
- Ajuste, asesoría, apoyo técnico y articulación del EOT Municipal
- Usos, vocaciones y caracterizaciones del suelo
- Equipamiento Municipal.
- Vivienda de Interés Social en zonas de expansión urbana.
- Parque Municipal .
- Gestión Municipal
- Planes parciales
- Revisión del componente socioeconómico y cultural del Municipio.

Para diseñar y ejecutar programas y proyectos de incidencia Municipal se desarrollarán los siguientes programas y proyectos:

Programa Estudios, Diseños y Construcción de Obras de Interés Municipal.



- Proyección de obras de interés Municipal.
- Proyecto :Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Proyecto: adecuación de aula multifuncional en la vereda Pachaquira
- Proyecto: ampliación redes eléctricas
- Proyecto: distrito de riego

Para construir, mantener, adecuar y reglamentar el uso de los escenarios y campos deportivos y recreativos del municipio se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

Programa: Construcción, Adecuación, Mantenimiento Administración de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio.

- Construcción, Adecuación, Mantenimiento Administración de los escenarios y campos deportivos.

Para la ocupación uso y estructura del suelo orientada con sostenibilidad, Integralidad y autosuficiencia se crean los siguientes programas:

Programa:Esquema de Ordenamiento Territorial en Boyacá a Ejecutar en Corto, mediano y largo plazo.

- Plan de control. seguimiento de las acciones y actuaciones definidas en el EOT.
- Evaluación y valoración del patrimonio
- Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las zonas modificadas por el EOT
- Aprovechamiento de la producción agropecuaria y caracterización biofísica de los usos del suelo en el sector rural
- Plan vial y de transporte
- Fortalecimiento de la infraestructura vial y de transporte



- Ejecución, mantenimiento, mejoramiento, dotación de equipamiento social y comunitario
- Programa de construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento social y comunitario del sector rural. Consolidación de Granjas auto sostenibles Integradas.

Para la localización de nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos sociales y culturales se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

Esquema de Ordenamiento Territorial de Boyacá a Ejecutar en el Corto Plazo

- Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario

Para la definición de polos de desarrollo económico y social se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Mejoramiento del anillo vial Urbano, a través de convenios con Entidades Departamentales y con la participación de recursos asignados al Municipio en el SGP.
- Recuperación y mantenimiento del anillo vial veredal, a través de convenios con Entidades Departamentales y con la participación de recursos asignados por el Municipio.

Para la localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial, servicios básicos para su desarrollo y autosuficiencia, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El EOT, identificará polígonos de expansión para el Municipio, en donde se propondrá el desarrollo urbanístico a través de planes parciales que permitan un mayor aprovechamiento del suelo y una distribución equitativa de cargas y beneficios, para lo cual el Municipio de Boyacá



participará en el desarrollo de la infraestructura básica para la urbanización de algunos sectores que se desarrollarán para uso exclusivo de Vivienda de Interés Social con su equipamiento dotacional y complementario.

- Realización de un censo y priorización de necesidades de vivienda
- Mejoramiento de vivienda rural y urbana

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

- Devolver la confianza y credibilidad a la población con efectividad y eficiencia en la función realizada en el control de obras.
- Aumentar mejorar la estructura y capacidad de la malla vial urbana y rural
- Mejorar la oferta de cupos en los Centros Educativos del sector Público, tanto en cantidad como en calidad de los espacios de infraestructura educacional.
- Mejorar la movilidad y disminución de los índices de contaminación ambiental
- Gestión para construir Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Procurar el mantenimiento e incremento de zonas verdes y parques, los cuales conformarán una malla ambiental digna para recibir visitantes
- Mejorar la infraestructura y capacidad de 2 escenarios destinados a la recreación y deporte de los habitantes del Municipio.
- Mejorar las condiciones de la planta física en el Centro de Salud, buscando generar el incremento de la cobertura y la calidad del servicio de salud en el Municipio de Boyacá
- Tener una herramienta de Planeación que ayude a la toma de decisiones para el desarrollo armónico del territorio bajo una estructura de la malla vial Municipal urbana y rural que le permita una adecuada movilidad a sus habitantes.
- Dar buen uso a los campos deportivos de las diferentes veredas del Municipio a través de una acertada Administración, mantenimiento, implementación, adecuación, educación, con el fin de fomentar con



mayor eficiencia las prácticas deportivas a nivel recreativo y competitivo.

- Realizar Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las zonas modificadas por el EOT
- Aprovechamiento de la producción, desarrollo agropecuario y caracterización biofísica de los usos del suelo en el sector rural sin afectar el medio ambiente.
- Integración de las áreas de nuevos desarrollos a la dinámica territorial y la articulación de la Municipalidad con los corredores viales veredales.
- Generar un marco planificador de la gestión para Vivienda de Interés Social de manera articulada para así direccionar una política clara al respecto.
- Mantenimiento según necesidades mínimo una vez al año a acueductos y plantas de tratamiento de agua existentes
- Gestionar teléfonos celulares para las veredas del Municipio
- Realizar estudio y gestión para hacer realidad un distrito de riego en el municipio de Boyacá
- Ampliación alumbrado público en el sector urbano

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

- Diseñar procedimientos e implementación de normatividad correspondiente (MECI).
- Realizar estudios diseños, proceso precontractual y contractual para ejecutar el mantenimiento de la malla vial, ampliación de la malla vial, construcción de obras de arte en vías rurales, mantenimiento de zonas verdes y parques recreativos, campos deportivos, vías peatonales, comedores infantiles.
- Realizar los estudios, diseños, proceso precontractual y contractual para realizar el mejoramiento de establecimientos educativos, parques, campos deportivos, mejoramiento de vivienda, vías peatonales,



comedores infantiles, tanques de agua, pozos sépticos, y demás obras de infraestructura.

- Elaborar el diagnóstico socioeconómico Municipal
- Elaborar la prospectiva socioeconómica y cultural Municipal, mediante la formulación de proyectos sociales.
- Estudios y Diseños de proyectos viales
- Construcción de obras viales
- Ejecución de proyectos que surjan y sean definidos en el componente socioeconómico y cultural.
- Ejecución de proyectos de equipamiento comunitario del fondo de inmuebles urbanos
- Ejecución de proyectos definidos en el EOT Municipal.
- Determinar necesidades viales
- Recuperación, protección y promoción del patrimonio cultural y artístico
- Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las zonas modificadas por el EOT
- Fortalecimiento de la infraestructura vial
- Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento rural.
- Revisar y ajustar los límites de las Veredas que hacen parte del área rural aprobados en el EOT del Municipio de Boyacá y actualizarlos en el Sistema Georeferenciado

POBLACIÓN VULNERABLE

"UN COMPROMISO DE VERDAD"

OBJETIVO DE POBLACIÓN VULNERABLE.

Propender por el mejoramiento del nivel de la calidad de vida del adulto mayor, la población discapacitada, la población infantil, las mujeres cabeza de hogar, los jóvenes adolescentes y los desplazados, para equilibrar el bienestar de la población como finalidad social del municipio y una condición de su existencia.



La calidad de vida comprende los bienes y servicios a que tienen acceso los individuos y grupos sociales para satisfacer las necesidades de carácter natural y social.

Los objetivos de esta prioridad van dirigidos a adulto mayor, la población discapacitada, la población infantil, las mujeres cabeza de hogar, los jóvenes, los desplazados y los campesinos.

POLÍTICAS DE POBLACIÓN VULNERABLE

1. Buscar el desarrollo físico, psicológico social y espiritual de los jóvenes, fomentando su participación activa en la vida del Municipio, dentro de la coherencia de la política departamental y nacional.
2. Fomentar la Oficina de la Juventud, realizando alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones nacionales e internacionales que faciliten los recursos para el desarrollo en programas integrales tendientes a mejorar las oportunidades y condiciones de vida de la población joven de escasos recursos económicos, buscando su capacitación, desarrollo de su talento, oportunidad de empleo y de realización individual.
3. Desarrollar Programas especiales de capacitación y liderazgo de la mujer cabeza de hogar y darle participación en los espacios de gestión comunitaria.
4. Apoyar decididamente a la mujer empresaria, dándole prioridad en cuanto a financiamiento, capacitación, comercialización y asistencia técnica.
5. Realizar censo real de los adultos mayores existentes en el Municipio
6. Desarrollar programas de atención integral (actividades productivas, culturales y Deportivas), a los adultos mayores, generando espacios para



la atención de paso de los Ancianos sin recursos con enfoque humanizado, de consideración, respeto y eficiencia.

7. Implementar la atención integral de las personas discapacitadas con un enfoque global que involucre: el apoyo a los servicios educativos que demandan estas personas, según sea su limitación física como psíquica o sensorial, la rehabilitación o promoción de la salud, los aspectos deportivos y recreacionales y el apoyo con elementos esenciales para su movilidad.
8. Garantizar al sector campesino el mejoramiento de las vías de acceso, la comercialización de los productos, el acceso a la seguridad social en salud, la formación educativa oportuna con orientación agrícola, el mejoramiento de vivienda, los programas de recreación, deporte y procesos productivos que generen de empleo.
9. Compromiso del Gobierno Municipal y la Comunidad de grupos vulnerables atendidos, con el fin de identificar los problemas y buscarles solución a corto mediano y largo plazo.
10. Reconocer a la familia como el núcleo social básico y de mayor importancia de la organización social y buscando su cohesión y su desarrollo sociológico

ESTRATEGIAS DE POBLACIÓN VULNERABLE

1. Revisión de la base de datos Programa SISBEN.
2. Implementación de estratificación socioeconómica.
3. Implementar herramientas informáticas y cartográficas para el proceso de captura de la variable estrato.
4. Fortalecimiento de la Participación Juvenil
5. Atención a Grupos vulnerables
6. Desarrollo Organizacional y Comunitario.
7. Fortalecimiento de los programas nutricionales y de atención a la niñez
8. Creación de espacios culturales recreativos para la utilización del tiempo libre de los joven es y el adulto mayor



PROGRAMAS DE POBLACIÓN VULNERABLE

Para cruzar información interinstitucional con el fin de purificar la base de Datos del Sisben se desarrollará el siguiente proyecto:

- Verificación y depuración de la información registrada en el SISBEN.

Para revisar la base de Datos del Sisben se desarrollará el siguiente Proyecto:

- Revisión y optimización población inscrita en el SISBEN

Para la Implementación de la estratificación Socioeconómica se desarrollará el siguiente proyecto:

- Generar una base de datos predial actualizada de la zona rural del Municipio.

Para implementar herramientas informáticas y cartográficas se desarrollará el siguiente proyecto:

- Implementar un sistema informático que asocie el atributo de estrato al número predial catastral. Sistema de Información Geográfica (SIG)

Para la Participación Juvenil se desarrollarán los siguientes proyectos con el apoyo de los docentes del Municipio:

- Clubes Juveniles
- Apoyo a la población Juvenil vulnerable
- Granjas Integrales
- Prevención y Formación Juvenil
- Servicios Integrados para Jóvenes



- Organización día de los niños y aguinaldo navideño para los niños del municipio de Boyacá

Para la atención a Grupos Vulnerables se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Atención integral a la niñez.
- Complemento nutricional a los adultos mayores censados en todo el municipio
- Atención Integral a los adultos mayores.
- Atención en salud para la población discapacitada y prevención de la discapacidad.
- Proyecto de accesibilidad para la población con limitaciones.
- Educación Regular para la población con limitaciones.
- Atención Integral a la mujer.
- Prioridad a niños maltratados
- Atención a madres Comunitarias
- Suministro de ración y demás complementos nutricionales a los niños y niñas de las Escuelas.
- Ración caliente para adultos mayores en situación de abandono.
- Fortalecimiento del Aguinaldo Navideño a los niños pobres de Boyacá

METAS DE POBLACIÓN VULNERABLE

- Atención integral a 10 menores en alto riesgo.
- Atender 400 adultos mayores
- Atender 15 discapacitados en rehabilitación y educación regular.
- Atender 20 mujeres en programas de atención integral.
- Capacitación a 10 madres comunitarias.
- Suministro del vaso de leche a 65 niños como suplemento nutricional.
- Suministro de comidas calientes a 30 adultos mayores como suplemento nutricional.
- Atención a 50 familias en Asistencia Técnica Agropecuaria.



- Atender a 30 Jóvenes beneficiados con el proyecto clubes juveniles.
- Atender a 30 jóvenes beneficiados y capacitados con el proyecto apoyo a la población juvenil vulnerable.
- Atender a 30 beneficiados y capacitados con el proyecto Granjas integrales.
- Atender a 30 jóvenes beneficiados, informados y capacitados con el proyecto de prevención y formación juvenil.
- Fortalecer la atención en la ESE Centro de Salud San José.
- Revisión a personas afiliadas al SISBEN

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN VULNERABLE.

- Realizar talleres de capacitación, brindar asesoría profesional y recreación a los niños en alto riesgo
- Inscripción y carnetización de los adultos mayores.
- Concertación de actividades para atención de los ancianos.
- Desarrollar los procesos de selección, capacitación, dotación, organización y conformación de comités para la atención de discapacitados.
- Desarrollar procesos de selección, capacitación y asesoría técnica para el desarrollo de las madres comunitarias.
- Gestionar los mecanismos para identificar los beneficiarios del complemento nutritivo y establecer los mecanismos para su puesta en funcionamiento.
- Gestionar convenios y realizar los procesos para selección de donantes, capacitación y formación para beneficiarios de raciones calientes.
- Disponer los mecanismos y acciones necesarias para que se cumpla con la Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Talleres dirigidos a las juntas de acción comunal y a la comunidad en general.
- Desarrollar los procesos de selección de clubes, escuelas de formación deportiva, capacitación de monitores, establecer convenios, consecución de espacios dotación para la asesoría y atención a los jóvenes.



- Realizar las actividades requeridas para desarrollar el proceso de revisión y depuración de la Base de Datos del SISBEN.
- Establecer las acciones y procesos contractuales para realizar la estratificación urbana.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO

"PARA VIVIR EN PAZ"

OBJETIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Propiciar atención inmediata que garantice la subsistencia digna e impida la pérdida acelerada de los activos individuales y comunitarios a quienes padecen tan despiadado flagelo; favorecer la inclusión en programas que atiendan las necesidades específicas derivadas del desplazamiento y el acceso sin discriminación a la oferta social del Estado, haciendo énfasis en las políticas del resorte de la administración y en la complementariedad en las respuestas en materia de vivienda, tierras y generación de ingresos.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Derechos humanos que propendan por garantizar la estabilidad de quienes han sido desplazados
- Cultura de paz y no-violencia acercando a la población para que entienda que a estos ciudadanos se les debe recibir de la mejor forma para socializarlos en el ambiente del municipio
- Seguridad ciudadana que garantice la estabilidad de quienes llegan nuevos al municipio
- Participación en democracia con derechos y deberes como cualquier otro ciudadano del municipio



- Justicia y resolución de conflictos en equidad como significancia del no rechazo
- Inclusión económica en las dinámicas del territorio para el crecimiento y la productividad en la economía del municipio
- Respeto a la diferencia para vivir en armonía

ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Respeto, protección y plena vigencia de los derechos humanos.
- Reconocimiento a la diversidad sexual, de género, étnica, racial, generacional y cultural.
- Promoción de la convivencia y la reconciliación.
- Atención a víctimas del conflicto.
- Consolidación de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.
- Control de la violencia y preservación del orden público
- Organización ciudadana para la participación.
- Participación ciudadana en la planeación e inversión.
- Control de la gestión pública.
- Garantías ciudadanas de acceso a la justicia
- Mecanismos para la realización de proyectos productivos, pequeños y medianos negocios en el marco de la economía informal.

METAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Favorecer a todo aquel que por alguna circunstancia haya padecido el flagelo del desplazamiento
- Preparar mediante conferencias y charlas a todos los ciudadanos para que estén preparados para contar con la presencia de desplazados y brindarles todo el apoyo



- Reconocimiento a las diferentes etnias que puedan llegar al municipio
- Permitir el acceso de niños y jóvenes que deseen acceder a los colegios del municipio
- Apoyo de la administración y de las fuerzas vivas del municipio a todo aquel que llegue desplazado por la violencia o por causas de la desmovilización, en aras de evitar el rechazo
- Atención integral a desmovilizados en proceso de reintegración a la vida civil.
- Auspiciar una Red de Veedores para que estén atentos al mejoramiento de vida de quienes por las causas citadas puedan llegar al municipio
- Participación de todos los ciudadanos para encontrar el equilibrio social y cultural de la región
- Capacitar a la ciudadanía para estar preparados en caso de contingencias
- Permitir el libre acceso de nuevos ciudadanos que desean compartir la laboriosidad y la economía del municipio

ACCIONES Y MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Socialización a la comunidad de Boyacá para que entienda y asimile que las condiciones de personas en el contexto nacional ameritan el reconocimiento y la hermandad de todos los colombianos
- Concientización de la administración y la sociedad para que las comunidades desplazadas se sientan favorecidas con la aceptación de la comunidad como nuevos vecinos compartiendo el terruño.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

"PARA VIVIR EN ARMONIA Y SIN MALTRATO"



DIAGNÓSTICO

ASPECTOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Boyacá, se encuentra poblacionalmente dividido de la siguiente manera:

EDAD EN AÑOS	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%	URBANO	%	RURAL	%
> 1	61	32	52.46	29	47.54	04	6.56	57	93.44
1-4	358	179	50	179	50	345	9.50	324	90.50
5-9	550	264	48	286	52	61	11.09	489	88.91
10-14	499	251	50.330	248	49.70	40	8.02	459	91.98
15-19	528	272	51.51	256	48.48	41	7.76	487	92.93
20-24	456	223	48.9	233	51.10	38	8.33	418	91.67
25-29	383	155	40.47	228	59.53	32	8.35	351	91.64
30-34	313	141	45.05	172	54.95	40	12.78	273	87.22
35-39	289	141	48.79	148	51.21	29	10.03	260	89.96
40-44	245	113	46.12	132	53.88	28	11.43	217	88.57
45-49	260	128	49.23	132	50.77	19	7.31	241	92.69
50-54	228	102	44.74	126	55.26	17	7.46	211	92.54
55-59	216	100	46.30	116	53.70	11	5.09	205	94.91
60-64	224	115	51.34	109	48.66	19	8.48	205	91.52
65-69	206	103	50	103	50	17	8.25	189	91.75
70-74	193	96	49.74	97	50.26	23	10.92	170	88.08



75 Y MAS	325	174	53.37	152	46.62	33	10.12	293	89.88
	5335	2589	48.53	2746	51.47	486	9.11	4849	90.89

Fuente: Censo proyectado ESE

FACTORES CONDICIONANTES DE LA SALUD

FACTOR DEL AMBIENTE FÍSICO:

Teniendo en cuenta que el ser humano es integral, y que uno de los factores que influye sobre él son las condiciones ambientales que le rodean debemos analizar las viviendas de la población ya que estas pueden ser factores protectores o factores de riesgo, dependiendo de las características que éstas posean.

CARACTERISTICAS	No	%
VIVIENDAS EN EL AREA URBANA	196	11%
VIVIENDAS EN EL AREA RURAL	1561	88%
VIVIENDAS CON SERVICIO DE ACUEDUCTO	196	11%
VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO	192	10%
VIVIENDAS CON SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	1404	79%
VIVIENDAS CON SERVICIO DE TELEFONO	34	1.94%
VIVIENDAS CON TODOS LOS SERVICIOS	1022	58%
TOTAL VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO	1757	

Fuente: Planeación Municipal 2006

SERVICIOS PUBLICOS



Uno de los aspectos más importantes para el bienestar de la comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida, en cuanto a la prevención de enfermedades, es el suministro de agua potable, el alcantarillado y la adecuada disposición de las basuras, dentro del municipio se observa lo siguiente:

Servicios públicos en el municipio de Boyacá. Año 2.006

BARRIO O VEREDA	FUENTE DE AGUA						ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	POZO SEPTICO	LETRINA	DISPOSICION FINAL DE BASURAS		
	RIO O QUEBRADA	POZO	PILA COMUNAL	AGUA LLUVIA	CARROTANQUE	OTRA					SERVICIO DE RECOLECCION	LAS QUEMAN	A CIELO ABIERTO
Huerta Grande		X				X	X		X			X	
Huertas II						X	X		X			X	
S. Oriente						X	X					X	
S. Occidente						X	X		X			X	
Rupagatá						X	X					X	
Siraquita		X				X	X					X	
Pachaquira		X				X	X					X	
Vanega Sur						X	X					X	
Vanega Norte						X	X					X	
Centro						X	X	X			X		



Urbano												
Centro Arriba					X	X	X			X		
Rique		X			X	X					X	
Peña Negra					X	X					X	

ECOSISTEMA

Es de tener en cuenta el ambiente en el cual se desarrollan las diferentes actividades, por lo cual en el siguiente cuadro se analizan las formas de contaminación que se presentan en el municipio:

Contaminación del ecosistema.

LOCALIZACION ZONA O AREA	AGUA		AIRE		RUIDO	TIERRA	
	CONTAMINACION	DETERIORO	INDUSTRIAS	FUMIGACION		DRENAJE	BASURAS
Salida de colectores finales de la red de alcantarillado del municipio		X					
Disposición de Basuras en el sector de Huerta Chica							X
Bocatomas contaminados con estiércol de los animales.	X						



VIAS DE TRANSPORTE

Dentro del municipio cabe resaltar que las vías veredales y vecinales se encuentran en muy regular estado y que continuamente se hacen mantenimiento de las mismas buscando la comodidad de la comunidad en el desplazamiento al centro urbano o a los pueblos vecinos, para el desarrollo oportuno de sus diferentes actividades.

Estado de las vías y condiciones de transporte.

VEREDAS				A LA CABECERA MUNICIPAL			AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	BUENO	REGULAR	MALO	AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	
Pachaquira	X			20'	30'	40'	X	X	X	DIARIA
Rupaguata		X		30'	40'	1 h	X		X	DIARIA
Vanega Norte	X			10'	20'	30'	X	X	X	DIARIA
Vanega Sur	X			10'	20'	30'	X	X	X	DIARIA
Huerta Grande	X			1 h	1.30 h	2.30h	X	X	X	DIARIA
Huerta Chica	X			40'	1 h	1.30 h	X	X	X	DIARIA
Centro Arriba	X			10'	20'	30'	X	X	X	DIARIA
Siraquita	X			40'	1 h	1.30 h	X	X	X	DIARIA
Soconzaque Oriente	X			1 h	1.30 h	2.30h	X	X	X	DIARIA
Soconzaque Occidente	X			1 h	1.30 h	2.30h	X	X	X	DIARIA
Rique	X			10'	20'	30'	X	X	X	DIARIA
Peña Negra		X		20'	30'	40'	X	X	X	DIARIA



Centro Urbano	X			10'	20'	30'	X	X	X	DIARIA
---------------	---	--	--	-----	-----	-----	---	---	---	--------

El gobierno actual se ha preocupado y ha notado la importancia de abrir nuevas alternativas de vías para las diferentes veredas, buscado acortar el tiempo de desplazamiento de la comunidad hacia los diferentes sitios, mejorando la calidad de vida de la población en general.

Dado que el mantenimiento de las vías veredales en regular la empresa de transportes Cootrax incluyó dentro del recorrido el paso del transporte por siete de las veredas más lejanas del casco urbano siendo esto en su orden:

A las seis y media de la mañana y dos de la tarde el desplazamiento es:
Huerta Grande → Huerta Chica → Rique. → Centro Urbano.

A las siete y media de la mañana el recorrido es

Puente Boyacá. → Huerta Grande → Soconzaque (Oriente- Occidente)
→ Siraquita → Pachaquirá → Vanega Sur →
Centro Urbano.

NIVEL DE EDUCACION

En el municipio se observa que el nivel educativo es bueno, ya que en el momento se está desarrollando un colegio técnico agroindustrial en el área rural en una de las veredas más extensas siendo esta Huerta Grande, cubriendo a una población de más o menos 1.600 habitantes, además de contar con una escuela por vereda, tratándose así de cubrir en un 100% la población estudiantil, sin embargo la deserción escolar que se presenta es de más o menos un 40% debido a la falta de recursos económicos por lo cual al terminar el quinto de primaria se desplazan a las capitales a trabajar para ayudar con el sostenimiento de la familia.



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Dentro de las organizaciones comunitarias existentes en el municipio se abren espacios para la participación de los pobladores en la vigilancia y control de todas las actividades que se realizan por parte de la administración municipal y la Empresa Social de Estado Centro de Salud San José, esto permite que permanezcan informados y se interesen más en el desarrollo del municipio con transparencia y honestidad, al igual permite corregir fallas que van en contra de una buena administración.

Estas organizaciones están representadas por un presidente el cual es elegido por intermedio de toda la comunidad en diferentes reuniones de acuerdo al problema presentado y al cual se le da la solución.

Censo de organizaciones comunitarias. Año 2006.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Nº DE INTEGRANTES	BARRIO O VEREDA	PRESIDENTE
JAC	8	Huerta Grande	Leonardo Ibañez
JAC	8	Huertas II	Biviano Moyano Arcos
JAC	8	Rique	Albeiro Plazas Ortiz
JAC	8	Centro Urbano	Jose Cifuentes Sosa
JAC	8	Rupaguata	Pompilio Cruz
JAC	8	Pachaquira	Orlando Callejas
JAC	8	Siraquita	Jose Ibañez
JAC	8	Soconzaque Oriente	Pablo Contreras
JAC	8	Soconzaque Occidente	Reinel Sosa Sanchez
JAC	8	Vanega Norte	Pedro Julio Parada Rativa
JAC	8	Vanega Sur	Graciela Sora Arias
JAC	8	Peña Negra	Evelio Acuña Muñoz



Sector Hogares Comunitarios	12	Centro Urbano	Mercedes Sosa San.
Instituciones Gubernamentales	1	Centro Urbano	Luis Hair Dueñez
Sector Educación	12	Centro Urbano	Miriam Elsa daza
Representante de los Profesionales	12	Centro Urbano	Tito Torres Quintero
Clubes Sociales y Deportivos	12	Centro Urbano	Mauricio Cupa
Juntas de Acueductos	12	Centro Urbano	Jose Rativa
Comerciantes	20	Centro Urbano	Cayetano Mancilla
Sector Cultural	1	Centro Urbano	Virgelina Caro
Servicios Públicos	12	Centro Urbano	Isidro Romero
Asociaciones Campesinas	1	Centro Urbano	Dolores Sosa
Grupos Comunitarios	12	Centro Urbano	Cecilia Vargas
Sector Salud	6	Centro Urbano	Angela Melendez

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

En el censo realizado para identificar los locales para la comercialización de productos agropecuarios, encontramos entre otros la plaza de mercado y el matadero.

PLAZA DE MERCADO

El mercado del municipio se lleva a cabo el día domingo, es escaso pero la comunidad lo realiza en este día el cual es aprovechado para realizar la asistencia a la iglesia, al centro de salud y el mercado de grano.

Esta construida en ladrillo tolete común a la vista, puertas y ventanas metálicas de tablero completo, cerchas metálicas y cubierta en canaleta 90 en buen estado; comprendida por una construcción lineal en un piso dividida en ocho módulos, paralela al polideportivo entre el centro de salud y los baños públicos, ubicada sobre la vía de acceso al centro del municipio.

**MATADERO**

Consta de una edificación adecuada para la función que desempeña, pisos en buen estado y muros que se encuentran enchapados en baldosa hasta una altura de 1.50 mts, las columnas y vigas al igual que la cubierta están en buen estado, mantiene un espacio propicio y suficiente para la demanda actual, la ventilación y recolección de excretas y material contaminante se ajusta a las exigencias requeridas por la ley.

Censo de establecimientos especiales. Año 2008

SUJETOS	EXISTENTES			ESTADO SANITARIO		
	URBANA	RURAL	TOTAL	BUENO	REGULAR	MALO
Expendios de Leche y sus derivados	3	10	13		X	
Expendios de Carne y sus derivados	4	12	16		X	
Expendio de aves	0	0	0			
Expendios de pescado	0	0	0			
Mataderos de Bovinos. Porcino y Ovinos	1	0	1		X	
Mataderos de Aves	0	0	0			
Fabricas de alimentos y restaurantes	7	0	7		X	
Cafetería, Heladería y Cigarrerías	10	20	30		X	
Plazas de Mercado	1	0	1	X		
Supermercados	5	1	6		X	
Tiendas, graneros y depósitos de alimentos	0	0	0			
Bares, cantinas, griles y fuentes de soda	0	0	0			
Vehiculos de transporte de alimentos	0	0	0			
Trapiches paneleros	0	0	0			
Granjas avícolas y porcícolas	0	0	0			
Industria Manufacturera	0	0	0			
Industria extractiva	0	0	0			
Piscinas	0	0	0			
Talleres, estación de servicio y lavanderías	2	0	2		X	
Hoteles, Hospedaje y moteles	0	0	0			
Teatros, coliseos, gimnasio y estadios	2	0	2	X		
Almacenes, bancos y oficinas	1	0	1	X		
Terminales de transporte	0	0	0			
Instituciones de salud	1	1	2	X		
Cárcel, cuartel e inspecciones	1	1	2		X	
Cementerios y salas de velación	1	0	1	X		



Droguerías y depósitos de medicamentos	2	0	2	X		
Peluquerías y salas de belleza	2	0	2		X	
Acueductos Urbanos	1	0	1		X	
Acueductos Rurales	0	10	10		X	
Alcantarillados Urbanos	1	0	1	X		
Alcantarillados Rurales	0	0	0			
Sistemas de disposición de residuos sólidos	1	1	2	X		
Establecimientos Educativos	2	11	13	X		
Hogares Comunitarios	3	12	15		X	
Viviendas	138	1584	1722		X	
Caninos y felinos	1227	306	1533		X	
Equinos	15	150	165		X	
TOTAL	1431	2119	3550			

ASEGURAMIENTO

En cuanto a programas de salud existen 5286 personas encuestadas de las cuales 4.679 están sisbenizadas, 300 pertenecen a régimen contributivo y vinculados.20

Afiliados al Régimen de Seguridad Social. Año 2006

Régimen de seguridad en salud	N°	%
regimen contributivo	300	0,32
Subsidiado	4679	87,73
regimenes especiales	11	
poblacion pobre no asegurada	20	1,82
Evasores	0	
Identificados en el sisben	5286	100
pendientes identif. sisben	0	

OFERTA DE SERVICIOS

Los servicios ofrecidos por el centro de salud del municipio son de primer nivel de atención, la accesibilidad a ellos es sencilla ya que se atienden a todas las personas que lo necesitan, sin distingo alguno, ya que es de vital importancia



que el cliente quede satisfecho con la atención prestada dentro de estos tenemos:

Oferta de Servicios e IPS.

SERVICIO	ZONA		
	URBANA	RURAL	TOTAL
Consultorio Médico	1	1	2
Consultorio Odontología	1	1	2
Consultorio de Enfermería	1	0	1
Laboratorio	0	0	1
Terapia Respiratoria	0	0	1
Farmacia	1	0	1
Vacunación	1	0	2
Consultorio de Urgencias	0	0	0

Para la atención de los servicios anteriormente nombrados se tiene el siguiente equipo de salud:

Oferta de Servicios - Recursos Humanos.

LOCALIZACION: BARRIO O VEREDA	PERSONAL DISPONIBLE							
	MEDICOS		ODONTOLOGOS		ENFERMERAS		AUX. ENFERMERIA	
	N°	HC	N°	HC	N°	HC	N°	HC
CENTRO URBANO	1	24	2	8	1	8	1	24
DIFERENTES VEREDAS	1	24	2	8	1	8	1	24

(HC: horas contratadas por día.)



En el cuadro encontramos el personal contratado por la Empresa Social de estado para la atención de consulta, el médico cumple con una disponibilidad de 24 horas que empieza el día domingo a las 8 de la mañana y termina el día viernes a las 8 de la mañana, , los días viernes y sábado se tiene consulta medica desde las 8 de la mañana hasta 5 de la tarde

En cuanto a la atención de consulta odontológica y de enfermería se atiende los días domingo de 8:00 de la mañana a 12:30 m y de lunes a jueves de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde,

ENFRMEDAD	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL MÁS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	Nº	%			
Hipertensión arterial	986	46.13	Hombres y Mujeres mayores de 60 años	Edad, obesidad, Menopausia, Etnia, hábitos alimenticios.	Sector salud, con campañas de promoción y prevención.
Caries dental	689				
Rinofaringitis aguda	137	18.3	Hombres y mujeres menores de 5 años	Condiciones ambientales, desnutrición, falta de inmunizaciones, hacinamiento, desconocimiento del manejo de las IRA`s en el hogar	Sector salud, agentes comunitarios , ICBF, alcaldía y saneamiento ambiental; con campañas de promoción y prevención.
Lumbago			Hombres y	Factores	Sector



	173	8.2	Mujeres de 15 a 44 años	laborales, mala actitud postural.	salud, con campañas de promoción y prevención.
Parasitosis Intestinal	161	7.6	Hombres y Mujeres de 5 a 14 años	Falta de agua potable, mal manejo de excretas y basuras, mala higiene, desnutrición, condiciones ambientales	Sector salud, agentes comunitarios , ICBF, alcaldía y saneamiento ambiental; con campañas de promoción y prevención.
Faringitis Aguda	129	6.1	Hombres y Mujeres de 1 a 4 años	Condiciones ambientales, desnutrición, falta de inmunizaciones, hacinamiento, desconocimiento del manejo de las IRA`s en el hogar	Sector salud, agentes comunitarios , ICBF, alcaldía y saneamiento ambiental; con campañas de promoción y prevención.
Gastritis Cronica	77	3.65	Mujeres de 15 a 44 años	Factores estresantes, personalidad tipo A,	Sector salud, con campañas de promoción y



				hábitos alimenticios.	prevención.
Cefalea	73	3.46	Mujeres de 15 a 44 años	Factores estresantes y laborales, HTA, hábitos alimentarios, uso de anticonceptivos orales.	Sector salud, con campañas de promoción y prevención.
Dolor Articular	63	2.98	Hombres y mujeres mayores de 45 años	Edad, hábitos alimentarios, trabajos forzados, posturas no ergonómicas	Sector salud, con campañas de implantación de buenos hábitos alimentarios, posturas ergonómicas,
DIARREA Y GASTROENTE RITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	39	1.84	Hombres y Mujeres de 1 a 4 años	Calidad del agua, higiene de la vivienda, higiene personal	Sector salud, agentes comunitarios , ICBF, alcaldía y saneamiento ambiental; con campañas de promoción y prevención.
ENFERMEDAD	35	1.65	Hombres y	Condiciones	Sector salud



PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA			Mujeres mayores de 60 años	ambientales, exposición a humo de leña, habito de fumar	con campañas de promoción y prevención.
------------------------------------	--	--	----------------------------------	---	--

Fuente: Ese Boyacá

OBJETIVO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Niñez y adolescencia orientada a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio puedan ejercer sus derechos como seres humanos. Se convierte entonces este objetivo en que todos tengan una buena existencia, un desarrollo apropiado, derecho a su ciudadanía y una protección adecuada.

POLÍTICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

1. Compromiso de la administración municipal para que todos los niños en gestación nazcan vivos
2. Garantía de la administración municipal para que todos los niños, niñas y adolescentes sean saludables
3. Por medio de convenios interinstitucionales, la administración municipal garantizará que ningún niño, niña, o adolescente carezca de familia
4. Medidas de concertación con la comunidad y los padres de familia para que todos los niños, niñas y adolescentes asistan a la escuela
5. Comprometidos con el deporte y la recreación en el fomento de una cultura deportiva sana
6. Docentes comprometidos para que todos los niños, niñas y adolescentes tengan capacidad de manejar afectos, emociones y sexualidad
7. Compromiso de la administración municipal para que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio estén registrados
8. Convenios concertados con padres de familia, docentes y comunidad en general para que ningún niño, niña o adolescente sea abusado o maltratado



9. Seguimiento permanente por parte de la Comisaría de familia para que ningún niño, niña o adolescente se encuentren en actividades perjudiciales o de explotación
10. Consejos de Política Social enfocados durante el Cuatrienio a la protección de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Boyacá

ESTRATEGIAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

1. La administración durante el cuatrienio, mediante los comités creados para tal fin y con el apoyo de la ESE, fortalecerá las acciones pertinentes para que todos los niños en proceso de gestación en el municipio nazcan vivos
2. La administración propenderá por la salud de niños, niñas y adolescentes, mediante el control permanente en colegios y actividades para evitar consumo de alcohol y sustancias psicoactivas que afecten su normal crecimiento y desarrollo
3. Manejo estratégico de estadísticas que permitan a la administración, pero especialmente a la Comisaría de Familia, identificar familias que maltraten a sus niños, niñas o adolescentes, para gestionar por el Instituto de Bienestar Familiar, hogares sustitutos que respeten y amen a esos niños, niñas o adolescentes carentes de afecto
4. Implementación de convenios entre administración - Colegios - padres de familia para garantizar la presencia de los niños, niñas y adolescentes en el colegio
5. Ejecución de convenios con entidades descentralizadas gubernamentales para lograr deporte y recreación con énfasis en una cultura sana
6. Fortalecer una cátedra obligatoria en colegios y escuelas que fomente afectos, emociones y sexualidad en los niños, las niñas y los adolescentes



7. Campaña convenida con la Registraduría, con el fin de lograr en el cuatrienio el registro de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Boyacá
8. Fomento a la creación de escuela de padres para que desde allí se concientice a los padres de la responsabilidad que tienen de proteger y cuidar a sus hijos
9. Fortalecimiento a redes de apoyo ciudadano para que entre todos protejamos los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes

PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Para el fortalecimiento de las acciones pertinentes para que todos los niños en proceso de gestación en el municipio nazcan vivos, se tendrá en cuenta el siguiente programa:

- Apoyo a los controles, actividades de prevención y seguimiento a las madres gestantes desde la concepción y hasta el sexto mes de nacimiento del niño o la niña, garantizando así la calidad en el servicio y la eficiencia y eficacia de la ESE.

Para evitar consumo de alcohol y sustancias psicoactivas que afecten el normal crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes del municipio de Boyacá, la administración tendrá en cuenta el siguiente programa:

- Mejoramiento de escenarios deportivos con implementos necesarios y en óptimas condiciones que permitan la recreación y el deporte dirigido a los niños, niñas y adolescentes del municipio



Para erradicar el maltrato a niños, niñas y adolescentes del Municipio, se tendrán en cuenta lo siguientes programas:

- Fortalecimiento de la Comisaría de Familia en el Municipio de Boyacá, para que desde allí se identifiquen todos los casos de maltrato infantil y se tomen con drasticidad las medidas necesarias para que sean ejemplo ante la comunidad
- Estimular al Consejo de Política Social del Municipio para que éste direcciona a las escuelas de padres y a los docentes de los establecimientos educativos, en la concientización del buen trato y las buenas maneras para con los niños, niñas y adolescentes

Para garantizar la presencia de los niños, niñas y adolescentes en el colegio durante el período académico, se tendrá en cuenta el siguiente programa:

- Creación de redes veredales conformadas por padres de familia que auspicien y capaciten a sus vecinos, convenciéndolos de la necesidad de hacer llegar a sus hijos a la escuela y colegio

Para fortalecer el afecto, las emociones y la sexualidad en los niños, las niñas y los adolescentes, se tendrá en cuenta el siguiente programa:

- Generar espacios de capacitación y talleres creadores de conciencia de responsabilidad, afecto y autoestima, en donde se diseñará en mesas de trabajo concertado, cada uno de los programas respecto al afecto, el manejo de emociones y el tema de la sexualidad, pilares fundamentales del desarrollo humano

Para lograr en el cuatrienio el registro de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Boyacá, se tendrá en cuenta el siguiente programa:



- Implementación de convenio con la Registraduría Nacional para que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Boyacá, obtengan durante el cuatrienio su registro de nacimiento y su tarjeta de identidad de forma fácil y en el menor tiempo posible

Para proteger los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, se fomentará el siguiente programa:

- Creación de estímulos para los ciudadanos que acusen el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio
- Implementación de redes ciudadanas que hagan seguimiento y notifiquen a la Comisaría de Familia, sobre la explotación de niños, niñas y adolescentes del municipio

METAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Realizar por parte de la ESE municipal 20 controles, 40 actividades de prevención a las madres gestantes
- Realizar 40 Controles por parte de la ESE municipal a recién nacidos y hasta el tercer mes de nacimiento del niño o la niña.
- Adecuación y mejoramiento de 5 escenarios deportivos rurales y urbanos con implementos necesarios y en óptimas condiciones
- Censo por parte de la Comisaría de Familia del Municipio de Boyacá, para identificar los casos de maltrato infantil, buscando la erradicación de este tipo de casos durante el cuatrienio
- Fortalecer 11 escuelas de padres para estimular el buen trato y las buenas maneras para con los niños, niñas y adolescentes



- Capacitar a 50 Docentes para que desde sus estrados divulguen y multipliquen la cultura del buen trato y las buenas maneras con los niños, niñas y adolescentes
- Crear 2 redes veredales conformadas por padres de familia que auspicien y motiven al vecino, en el convencimiento de ingresar a sus hijos al colegio o la escuela
- Capacitar a 500 niños, niñas y adolescentes en autoestima y sexualidad, para recuperar valores en el municipio de Boyacá
- Realizar un (1) convenio con la Registraduría Nacional para que todos los niños, niñas y adolescentes posean su identificación nacional
- Crear 1 estímulo con el apoyo del Concejo Municipal para incentivar a todo aquel ciudadano que tenga el valor de denunciar el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio
- Crear 2 redes ciudadanas para el seguimiento a la explotación de niños, niñas y adolescentes en municipio

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Mediante la Red Local de Salud, realizar el seguimiento permanente para dar cumplimiento a las actividades de prevención para las madres gestantes
- Garantizar que se asignen los recursos necesarios en la ESE para realizar controles necesarios a recién nacidos y hasta el sexto mes de nacimiento del niño o la niña.



- Destinar en el plan plurianual los recursos necesarios para la adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos rurales y urbanos
- Auspiciar el censo para que la Comisaría de Familia del Municipio de Boyacá, identifique y proceda con los casos de maltrato infantil en el municipio
- Apoyar por parte de la administración, el fomento de las escuelas de padres que estimulen el buen trato y las buenas maneras para con los niños, niñas y adolescentes
- Garantizar los recursos para la capacitación a los docentes del municipio, con el fin de divulgar y multiplicar la cultura del buen trato y las buenas maneras con los niños, niñas y adolescentes
- Fomentar con las acciones comunales, los líderes comunales y los presidentes de acueductos, la creación de redes veredales que auspicien y motiven al vecino, en el convencimiento de ingresar a sus hijos al colegio o la escuela
- Protocolizar convenio con la Registraduría Nacional para cumplir el propósito de que todos los niños, niñas y adolescentes posean su identificación nacional
- Presentar proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal cuyo propósito es el de incentivar a los ciudadanos para que denuncien el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio
- Crear la red ciudadana para el seguimiento a la explotación de niños, niñas y adolescentes en municipio

DEPORTE Y RECREACIÓN



"RESPETANDO LA DIFERENCIA"

OBJETIVO DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

Como conducta humana, el deporte es la manifestación por el desafío y el afán de competir, encarar retos mediante el ejercicio, dentro de las diferentes disciplinas, bajo las normas y reglamentos establecidos, encaminadas libremente a establecer los valores morales y sociales que conducen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. La recreación involucra una acción participativa y dinámica para entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad. La expresión juvenil y su participación es condición fundamental para proyectar la capacidad renovadora de la cultura ciudadana en todas sus expresiones.

POLÍTICAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

1. Se estimulará la participación comunitaria y juvenil así como la integración funcional de todos los habitantes del Municipio de Boyacá, en la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
2. La cooperación de la Administración Municipal, se centrará en velar por el cumplimiento de las normas previstas en la Ley 181 de 1.995, Ley 375 de 1997, Ley de la JUVENTUD.
3. La Administración Municipal garantizará el apoyo a la población para tener acceso a la participación democrática, al desarrollo de actividades, planes y programas que tengan como fin el bienestar social de los habitantes de Boyacá.
4. Se fomentará la vocación al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la expresión juvenil de manera individual, familiar y comunitaria.
5. Se facilitarán los medios y recursos necesarios para la práctica del deporte, la recreación y la educación física a todos los habitantes y sectores rurales del municipio.



6. Se promoverán espacios de participación y formación juvenil que propicien la concertación de políticas públicas en juventud.

ESTRATEGIAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

1. Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de escenarios y campos deportivos en el Municipio y sus veredas.
2. Desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Deportiva y Recreativa para la población.
3. Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación.
4. Estudio para la creación, desarrollo y proyección de un Instituto de Recreación y Deporte de Boyacá IRDEB.
5. Compra de terrenos y adecuación de los mismos, para crear escenarios deportivos en la zona urbana y rural.
6. Estudio para la instalación de un parque infantil en el perímetro urbano

PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Para la Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del Municipio se pretende tener en cuenta el siguiente programa:

- Diseñar un inventario de campos y escenarios deportivos del Municipio a efectos de realizar la construcción de nuevos escenarios deportivos y de recreación dentro del marco legal del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, así como la adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos existentes y su respectiva reglamentación.

Para el Desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Deportiva y Recreativa para los habitantes de Boyacá, pretende llevar a cabo los siguientes proyectos:



- Organizar eventos y olimpiadas para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, discapacitados, campesinos, que contribuyan a la recreación colectiva, así como las vacaciones creativas como medio de utilización del tiempo libre.
- Organización y adecuación de Ciclo rutas ecológicas y actividades de Aeróbicos periódicamente en el parque del Municipio.
- Apoyo a las actividades deportivas organizadas por los diferentes centros educativos en nivel infantil, juvenil y mayores.
- Generación de escuelas de formación deportiva que incentiven a los niños y jóvenes para competir sanamente
- Organización de olimpiadas para el adulto mayor y discapacitados por parte de la Alcaldía Municipal de Boyacá

Para desarrollar la Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación busca adelantar los siguientes proyectos:

- Llevar a cabo programas de formación e investigación en educación a los diferentes actores, dirigentes, profesores, líderes comunales, en deporte, recreación y educación física del Municipio en todas sus disciplinas.
- Constituir una escuela de formación y Especialización Deportiva, dotando de implementos necesarios para la enseñanza y aprendizaje de la educación física a las instituciones educativas.
- Estimular el talento deportivo campesino y fomentar procesos de formación deportiva

Para ejecutar el programa de desarrollo y proyección del Instituto de Recreación y Deporte de Boyacá IRDEB se tienen en cuenta los siguientes proyectos:

- Desarrollar y fortalecer la cultura asociada, deportiva y recreativa, apoyando esfuerzos con la comunidad y entidades del orden Municipal, Departamental, Regional y Nacional, mediante el intercambio de diferentes actividades y eventos.



- Desarrollar la oficina Municipal de la Juventud en donde se viabilicen los consejos de juventud, se proyecte, se descentralice y se implementen los programas de capacitación, investigación y formación.
- Crear alternativas adicionales de empleo del tiempo libre para personas con dificultades para practicar el deporte

METAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Durante la Vigencia del Plan de Desarrollo Municipal "Boyacá Compromiso de Verdad 2008 - 2011", se proyecta alcanzar las siguientes metas:

- Realizar un inventario de escenarios deportivos, junto con un diagnóstico del estado de los mismos.
- Implementar la promoción y ejecución de los eventos organizados por la administración municipal.
- Realizar los convenios anuales necesarios con diferentes estamentos públicos y privados para facilitar la ejecución de proyectos para el fomento de la cultura deportiva, educación pedagógica y apoyo a organismos deportivos, recreativos y juveniles.
- Mantenimiento de escenarios y campos deportivos existentes, en proporción del 10% del primer año y el 30% en cada uno de los tres años siguientes .
- Reactivar el Consejo Municipal de Juventud como órgano generador de las políticas de juventud en el Municipio a partir de la presente vigencia.
- Institucionalizar el proyecto de CICLO PASEOS ECOLÓGICOS en jornada de la mañana por las veredas del municipio.
- Proyectar la capacitación a los diferentes actores deportivos y recreativos a través de talleres, diplomados a corto y mediano plazo basados en un diagnóstico inicial para establecer las prioridades.
- Institucionalizar el comité interdisciplinario municipal de prevención al alcoholismo y fármaco dependencia.
- Fortalecer espacios y estructuras mediante proyectos con mecanismos de participación comunitaria juvenil, así como programas de capacitación de jóvenes asesores en administración de recursos.



- Planear y ejecutar proyectos anuales de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre del orden socio-comunitario (Adulto mayor, discapacitados, campesinos, juveniles, intermunicipales e Intercomunales.)
- Cubrir los diferentes sectores poblacionales y generacionales con programas y proyectos de formación de líderes y talentos en deporte y recreación.
- Incentivar y motivar la practica de los deportes alternativos.
- Reactivar las escuelas de formación deportiva.
- Participación en eventos deportivos regionales, departamentales y nacionales.
- Dotar a las instituciones educativas y a las comunidades rurales organizadas con elementos deportivos.
- Realizar mantenimiento anual a todos los escenarios deportivos
- Realizar juegos interveredales una vez al año
- Realizar dos (2) eventos de motivación e inducción a la lectura con especialistas contratados por la Alcaldía

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD

- Establecer los convenios necesarios con la Secretaría de Planeación del Municipio para la adquisición de lotes o construcción, adecuación, mantenimiento e interventoria de las obras a realizar en los diferentes campos y escenarios deportivos, así como para la sede Administrativa del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio.
- Radicar en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo con el fin de gestionar los respectivos recursos.
- Definir los convenios para la capacitación de los diferentes actores involucrados en las actividades recreativas, deportivas, de educación física y juventud.



- Gestionar recursos a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes, para la puesta en marcha del comité interdisciplinario Municipal de prevención al alcoholismo y la fármaco dependencia.
- Ubicación de los sectores del Municipio que carezcan de escenarios deportivos y cuenten con espacios físicos para su construcción, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Establecer convenios con empresas públicas y privadas con el fin de mejorar los recursos para el poyo a los programas de deporte, recreación, para la formación de niños y jóvenes y atención de otros grupos generacionales mediante la realización de eventos y olimpiadas deportivas, recreativas y vacacionales.
- Convocar las juntas de Acción Comunal, Organismos deportivos, técnicos, profesores, líderes juveniles y demás actores sociales para la organización de los diferentes eventos y festivales del deporte.
- Destinar los recursos necesarios para el apoyo financiero y logístico de los diferentes organismos deportivos, recreativos y juveniles del Municipio.

DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO

"RECUPERANDO VALORES Y COSTUMBRES"

DEFINICIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO.

El Desarrollo Cultural y Turístico es aquel que esta encaminado a contribuir a la planificación, consolidación, ampliación y cualificación de procesos culturales a partir de la educación, el apoyo a la producción, circulación, y acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás bienes culturales del Municipio. Su enfoque se basa en la creación y la producción artística y cultural del municipio, fomentando y rescatando los valores, costumbres y manifestaciones propias del pueblo.

POLÍTICAS DE DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO.



1. Entregar programas de capacitación artística y cultural, para que la población logre descubrir y fomentar sus talentos, involucrando a la comunidad educativa y la participación proactiva de los sectores sociales del Municipio.
2. Generar los escenarios para el desarrollo artístico y cultural del Municipio y promover con el apoyo de los sectores público y privado del orden Departamental Nacional E internacional la construcción de espacios para esta actividad.
3. Promover la conservación y estudio de valoración de los inmuebles y en general de los elementos constitutivos del patrimonio histórico y cultural del Municipio.
4. Definir áreas del Municipio que constituyan el patrimonio cultural, para garantizar su permanencia, respeto y conservación.
5. Adoptar medidas de protección para los entornos históricos y culturales del Municipio.
6. Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las actividades, productos y servicios turísticos del Municipio para fortalecer su imagen y competitividad.
7. Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento continuo de los servicios que presta la Casa de la Cultura, así como el apoyo a los diferentes eventos culturales organizados por ésta de índole local, nacional e internacional.
8. Fomentar las manualidades, la gastronomía y la cátedra en turismo para lograr en los ciudadanos una cultura del turismo acorde con las necesidades y requerimientos de los visitantes

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO.

1. Generar Cultura Ciudadana.
2. Mejorar Biblioteca para Boyacá.
3. Estimular la Formación Cultural.
4. Promocionar, Difundir y Fomentar a nuestros artistas.
5. Promocionar y Divulgar el Turismo.
6. Promocionar y Divulgar los servicios de la Casa de la Cultura.



7. Promocionar y difundir las artes escénicas.
8. Promocionar y difundir la producción literaria.
9. Promocionar y difundir la poesía.
10. Promocionar y difundir las artes plásticas
11. Promocionar y difundir la música autóctona
12. Promocionar y difundir nuestros talentos artísticos autóctonos.
13. Promocionar y fomentar artistas y valores culturales autóctonos
14. Promover concursos de saberes y destrezas para estimular la recuperación y formación del patrimonio cultural.
15. Promocionar las artesanías, gastronomía y guías turísticos en Boyacá

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO.

Para el fomento de la cultura ciudadana se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Apropiación colectiva de una cultura ciudadana de aseo.
- Tardes de expresión narrativa.
- Cultura y deporte para todos.
- Conservación y divulgación del patrimonio cultural.
- Sintiendo el Municipio de todos.
- Conformación vigías del patrimonio cultural.
- Órganos informativos culturales y turísticos.
- Implementación y promoción de proyectos de cultura ciudadana.
- Formación de bandas musicales para niños y adultos.
- Investigación etnografía sobre la difusión y apropiación de la cultura en los centros de estudio en la educación básica.
- Levantamiento de la biografía del Municipio
- Desarrollo de un festival folclórico escolar en Boyacá.



- Desarrollo de festivales poéticos y líricos en la Casa de la Cultura de Boyacá.
- Creación de rincones artísticos culturales anualmente.
- Implementación de tertulias artísticas en la casa de la Cultura del Municipio.
- Institucionalización del Día del Campesino como rescate de nuestras costumbres e idiosincrasia
- Reactivación del Consejo Municipal de Cultura de Boyacá
- Realización de eventos culturales y de saberes campesinos
- Capacitación a guías turísticos adolescentes

Para implementar una mejor Biblioteca para Boyacá se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Adquisición de biblioteca para los niños
- Optimización y sistematización de la Biblioteca Publica Municipal.
- Promoción de lecturas y formación de lectores
- Dotación Biblioteca Pública Municipal
- Fortalecimiento colecciones bibliográficas (adquisición).
- Creación del espacio Interactivo de ciencia y Tecnología como complemento a la Biblioteca Pública Municipal.

Para la formación cultural se desarrollarán los siguientes proyectos

- Talleres de administración y elaboración de proyectos



- Talleres de formación artística para la población infantil y juvenil de las veredas de Boyacá.
- Concurso sobre destrezas y aptitudes manuales para el fomento de la cultura.

Para la promoción y divulgación del turismo se desarrollarán los siguientes proyectos.

- Fortalecimiento al Festival del Alpargate
- Capacitación, sensibilización, concientización, y promoción turística y ciudadana.
- Creación de infraestructura turística para Boyacá.

Para la promoción y divulgación de los servicios De la Casa de la Cultura se desarrollaran los siguientes proyectos.

- Posicionamiento y Difusión de los servicios de la Casa de la Cultura.
- Desarrollo de convenios interinstitucionales con universidades.
- Fortalecimiento Institucional a través de las emisoras regionales

METAS DE DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO.

- 50 Personas beneficiadas con las campañas educativas
- 50 Personas beneficiadas con actividades artísticas.
- 200 Personas beneficiadas con las presentaciones culturales de expresión musical.
- 300 Personas beneficiadas con eventos deportivos y culturales.
- 50 Personas beneficiadas con eventos culturales en el parque y la casa de la cultura del Municipio.



- 50 Personas beneficiadas a través de normas de convivencia ciudadana
- 30 Personas beneficiadas con la divulgación de los sitios identificados con el programa vigías del patrimonio cultural
- 200 Niños beneficiados con la biblioteca.
- 120 Personas beneficiadas con la sistematización de la Biblioteca Pública Municipal.
- 12 actividades del programa Promoción de Lectura.
- 2 Documentos Bibliográficos adquiridos.
- 5 personas Capacitadas en Administración y Elaboración de Proyectos culturales.
- 10 Personas capacitadas en Talleres de Formación Artística.
- 50 Personas capacitadas artísticamente entre niños, jóvenes, docentes, ancianos y artistas.
- 10 Participaciones en concursos de Música.
- 1 Edición de Material Bibliográfico.
- 1000 Visitantes Nacionales y Extranjeros al Municipio con motivo de la celebración del festival del Alpargate.
- 10 personas capacitadas para la atención al turista.
- 4 Publicaciones impresas de promoción turística.
- 4 eventos de promoción turística.
- 2 corredores turísticos diseñados e implementados.
- Un plan de desarrollo turístico elaborado e implementado.
- 1 sitio turístico señalado.
- 1 Convenios de Cooperación con las Universidades.
- 8 Escuelas capacitadas por año en Cultura ciudadana.
- 64 horas al año de capacitación en cultura ciudadana a escolares.
- 20 instrumentos adquiridos para 1 Banda infantil.
- Realizar dos festivales gastronomito por año.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO



- Efectuar convenios interinstitucionales con Universidades, para la aplicación de campañas educativas que propendan por la preservación del medio ambiente.
- Establecer convenios Ínter administrativos convocando diferentes artistas de Boyacá.
- Establecer convenios con entidades públicas y privadas.
- Establecer convenios con el Ministerio de la Cultura para la conformación de Vigías del patrimonio Cultural.
- Establecer convenios para la promoción y divulgación de los servicios de la Casa de la Cultura.
- Diseño y elaboración de un portafolio de servicios Culturales, artísticos y turísticos.
- Adquisición de software y capacitación del talento humano.
- Aplicación de campañas didácticas dirigidas a las escuelas publicas.
- Establecer convenios Ínter administrativos para dotación de Biblioteca.
- Adquisición de material bibliográfico.
- Establecer convenios con diversas entidades educativas para capacitación en Administración y Proyectos Culturales.
- Establecer convenios con los gestores culturales del municipio para la formación artística en la población infantil y juvenil.
- Presencia Institucional en la feria del libro.
- Establecer convenios con entidades educativas para la capacitación turística.
- Coordinar la elaboración de material de promoción turística y ciudadana.
- Participar en eventos turísticos locales, nacionales y Departamentales
- Concertar con los gremios del sector turístico el diseño e implementación de productos y corredores turísticos.
- Concertar con los gremios del sector la elaboración del plan de desarrollo turístico de Boyacá
- Establecer convenios interinstitucionales con entidades nacionales para la adecuación y señalización de los atractivos turísticos del Municipio.



- Establecer convenios con los medios de comunicación de la Provincia y el Departamento para promocionar los servicios de la Casa de la Cultura y las actividades culturales que el municipio desarrolla anualmente.
- Establecer convenios interinstitucionales e intermunicipales de cultura ciudadana, dirigidos a conductores, estudiantes y comunidad en general.
- Adquisición de instrumentos musicales para las Bandas infantiles y Juveniles.

DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

"COMPROMETIDOS Y SOLIDARIOS"

OBJETIVO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Concepcionar el bienestar humano, basada en construir un modelo de desarrollo social participativo, a escala humana y sostenible, donde la comunidad participa no solo como receptora de los beneficios estatales, sino como veedora, modeladora y ejecutora de soluciones por ella misma diagnosticada.

Es así como mediante la creación de entornos y capacitación, se garantiza la intervención de las comunidades debidamente organizadas, al igual que las decisiones relacionadas con el desarrollo de su entorno inmediato en los proyectos para el municipio.

POLÍTICAS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Rescatar el papel protagónico de los espacios de participación comunitaria, comenzando por las Juntas de acción Comunal y siguiendo en la escala descendente hasta llegar a todas las organizaciones que reflejen el sentir de la población, del Municipio y su necesidad de participar en la solución de sus problemas.



2. Propender para que las Juntas de acción Comunal acometan de acuerdo con su capacidad de gestión, obras comunitarias y combites, con criterios de efectividad, eficiencia y transparencia.
3. Brindar asesoría técnica por parte del Municipio a las Juntas de Acción Comunal, con el fin de garantizar que su gestión se realice de manera técnica y bajo los principios de gestión pública en el campo social.
4. Planear Acciones prioritarias y ejecución de obras comunitarias.
5. Auspiciar Cabildos abiertos, de acuerdo con las necesidades de la población
6. Establecer mecanismos de concertación juvenil dirigidos a fomentar la participación ciudadana en este sector poblacional.
7. Generar espacios juveniles para el planteamiento de política participativa dentro del ambiente social de la Alcaldía.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Definir políticas claras para el deporte, la educación física y la recreación en el Municipio.
2. Desarrollo organizacional y comunitario a través de programas y proyectos de desarrollo social.
3. Capacitación y promoción ciudadana en el Municipio de Boyacá
4. Implementación de un programa que promueva la participación ciudadana para la Paz.

PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Para definir políticas en las diferentes actividades de recreación en el Municipio se desarrolla el siguiente programa:

Fortalecimiento, promoción y mecanismos de participación juvenil con los siguientes proyectos de inversión:

- Participación ciudadana del sector juvenil y conformación del Consejo Municipal Juvenil.
- Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil.
- Fortalecimiento del Tejido Social-Familiar basado en el perdón
- Orientación y Asesoría proyecto de vida

Para el desarrollo organizacional y comunitario se desarrollará el siguiente programa:

- Capacitación y promoción de participación comunitaria a organizaciones comunitarias en el municipio de Boyacá.
- Proyecto de promoción y proceso electoral para las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Boyacá
- Diseño, formulación y edición de Manual dirigido a las Juntas de Acción Comunal
- Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana y comunitaria.
- Proyecto de Asesoría jurídica a organizaciones comunitarias
- Proyecto de reconocimiento a organizaciones comunitarias del Municipio de Boyacá
- Proyecto para complementar la primaria y secundaria a través del programa de educación continuada

Para la capacitación y la participación ciudadana en el Municipio de Boyacá, se desarrolla el siguiente programa:



Capacitación y promoción de la participación comunitaria ciudadana a organizaciones comunitarias en el municipio de Boyacá, con los siguientes proyectos de inversión:

- Promoción y proceso electoral para las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Boyacá.
- Diseño, formulación y edición de manual dirigido a las Juntas de Acción Comunal
Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana y comunitaria:
- Proyecto asesoría jurídica a organizaciones comunales.
- Reconocimiento a organizaciones comunitarias del Municipio de Boyacá

Para la Implementación de un sistema de justicia alternativa comunitaria, se desarrolla el siguiente programa:

Promoción de la convivencia desde la niñez, con el siguiente proyecto de inversión:

- Implementación de unidades de conciliación y mediación por intermedio de la Comisaría de Familia

Para la Implementación de un programa que promueva la participación comunitaria para la Paz, se desarrolla el siguiente programa.



Formación para la participación ciudadana, con el siguiente proyecto de inversión:

- Programa educativo de participación ciudadana

METAS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Capacitación a 300 jóvenes en participación ciudadana, talleres de formación social y prevención de violencia y sexualidad.
- Adecuación de 2 espacios anuales para encuentros juveniles en formación integral.
- Dar asistencia técnica a 50 personas
- Garantizar la asistencia alimentaría a 1000 personas, entre jóvenes y niños
- Capacitación a 300 menores en áreas psicológicas, morales y sociales
- Asesorar a 30 personas en talleres de fortalecimiento y liderazgo
- Capacitar a los Líderes de las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Padres de Familia de los diferentes colegios de Boyacá, en la fundamentación teórica del cumplimiento de Derechos Humanos y participación comunitaria.
- Atender a 10 jóvenes bachilleres, en asesoría técnica de proyectos.

ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Fortalecer espacios democráticos de los jóvenes y conformar Consejo Municipal de Juventud.



- Establecer los mecanismos y acciones que permitan realizar actividades de promoción y divulgación, desarrollo de talleres, foros, jornadas de capacitación, adecuación de espacios y respaldo de proceso de integración, para garantizar los procesos de fortalecimiento de liderazgo y democracia.
- Reflexión técnica acerca de la fundamentación teórica del cumplimiento de los Derechos Humanos y orientación de proyectos de vida.
- Gestión para la construcción del Hogar de paso o albergue temporal para el adulto mayor

SECTOR AGROPECUARIO.

"FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN"

OBJETIVO DEL SECTOR AGROLPECUARIO

Incrementar la producción y productividad del sector, mejorando el nivel y calidad de vida de la familia campesina y de la provincia.

POLÍTICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Incentivar la Investigación Agropecuaria, mediante convenios con universidades y centros de investigación.
- Fomentar e incentivar la agremiación de productores para cada renglón productivo.
- Apoyar el ingreso de nuevos productos agrícolas y pecuarios a la base de la economía del Municipio.



- Capacitar acerca de prácticas agrícolas y de manufactura para acceder a mercados ecológicos.
- Fomentar la capacitación para jóvenes y adultos en asuntos agropecuarios, a fin de sensibilizar sentido de pertenencia por el municipio para que se fortalezca y se reactive económicamente

ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Asesorar y gestionar los proyectos para mejorar la asistencia técnica agropecuaria.
- Fortalecer la gestión agropecuaria en la zona rural mediante programas direccionados.
- Asesorar capacitar, para adoptar tecnologías sostenibles y mejoramiento genético mediante convenios con el SENA- SAC y Secretaria de Fomento Agropecuario.
- Genera alternativas de acción por la administración para lograr los objetivos y metas.



- Planificar, ajustar y certificar, para acceder a créditos FINAGRO
- Estudio para gestionar de un distrito de riego para el municipio

PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica, en producción, productividad, manejo y desarrollo agropecuario.
- Financiar y/o cofinanciar proyectos de Desarrollo del área rural que conserven la sostenibilidad y garanticen mercados alimentarios en la provincia.
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo agropecuario.
- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria Municipal, para mantener y ampliar la participación en los mercados internos y externos.
- Generar empleo apoyando proyectos productivos.
- Auspiciar convenios interinstitucionales con el SENA para capacitar en mejoramiento genético

METAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA	META	INDICADOR BASE	INDICADOR RESULTADO
Asistencia técnica y	Diagnostico, tratamiento, formulación y	0	4 capacitaciones



programación de cultivos agrícolas.	aplicación de correctivos.		
Nutrición sostenible	Capacitación para el uso adecuado de la tierra Asesoría, capacitación en la producción de huerta casera con obtención de utilidad	0	Cubrir 270 familias, mediante capacitación asesoría, demostración de método.
Gestión, Adecuación y montaje de tanque de almacenamiento y enfriamiento de leche.	Capacitar para conformación de grupo asociativo, Viabilización de un tanque de 5000 Lts	0	2 capacitaciones Conformar la asociación para recepcionar los litros producidos de leche mensual
Mejoramiento genético.	Mejorar calidad de razas	0	Llegar mediante sanidad animal a 50 animales
Distrito de riego	Creación de un distrito de riego para el fortalecimiento agrícola del municipio	0	Distrito de riego para beneficiar a 100 familias
Asistencia técnica directa rural	Atender las solicitudes de A.T.D.R, de los pequeños y medianos productores de los cultivos tradicionales.	0	150

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Presupuestar y gestionar los recursos necesarios para el logro de la capacitación de la comunidad rural en asistencia técnica.
- Establecer los convenios necesarios con el SENA y demás entidades para fortalecer los propósitos agrícolas y pecuarios que permitan el desarrollo agropecuario del municipio.



- Radicar en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo con el fin de gestionar los respectivos recursos.
- Definir los convenios para la capacitación de los diferentes actores involucrados en las actividades agropecuarias.
- Ubicación de los sectores rurales que permitan el fortalecimiento de la productividad agrícola y ganadera, de acuerdo al esquema Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Establecer convenios con empresas públicas y privadas con el fin de mejorar los recursos para el apoyo a los programas agrícolas y ganaderos, para la formación de niños, niñas jóvenes, atención de otros grupos generacionales mediante la realización de capacitación, socialización y desplazamiento a municipios ejemplo de desarrollo agropecuario.
- Convocar las juntas de Acción Comunal y demás actores sociales para la organización de los diferentes eventos y proyectos agropecuarios planteados en el presente plan.
- Elaborar proyecto para la gestión de un distrito de riego para el municipio.

MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

"EL BIEN MAS VALIOSO DE LA SOCIEDAD"

OBJETIVO DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.



Cimentar el desarrollo urbano y rural en la productividad ambiental protegiendo los recursos naturales, el paisaje y la producción tradicional sostenible.

Contribuir a la Sostenibilidad del territorio, facilitando el crecimiento, desarrollo del municipio y su ruralidad, bajo criterios de sustentabilidad y Sostenibilidad ambiental, humana, económica y de equidad social.

POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

1. El municipio tendrá una malla ambiental de áreas verdes como elemento de la estructura territorial.
2. El municipio liderará el ordenamiento ambiental del entorno regional especialmente los ecosistemas estratégicos y las cuencas y micro cuencas hidrográficas.
3. Propender por la mitigación de la contaminación del agua, del suelo, del aire, y visual del territorio.
4. Propender por un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos producto de la actividad agrícola generada en el sector urbano y rural.
5. Promover acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua, en torno a una solución óptima del servicio de agua potable para el Municipio y sus veredas.
6. Propender por la adquisición de predios con importancia ecológica e hídrica.
7. El municipio contara con el servicio de defensa civil municipal y cuerpo de bomberos municipal



8. El municipio de Boyacá, adelantará acciones tendientes a controlar, preservar y defender el medio ambiente en el Municipio y la provincia, mediante convenios en coordinación con la Corporación Autónoma CORPOCHIVOR.

ESTRATEGIAS DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

- Encaminar la explotación agraria hacia un sistema sostenible, mediante capacitación y sensibilización para el uso adecuado de los recursos naturales.
 - Fortalecimiento del Área ecológica en materia ambiental.
 - Fortalecer la prevención de desastres.
3. Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes de agua afectadas por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos.
- Convenios interinstitucionales para la creación de la defensa civil municipal y el cuerpo de bomberos

PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

Para la calidad ambiental como elemento fundamental del territorio, se plantean los siguientes proyectos:

- Gestión pública ambiental.
- Protección, conservación y recuperación de áreas forestales, zonas de escarpa y de ladera del territorio y protección de los ecosistemas estratégicos.
- Atención y prevención de desastres.
- Fortalecimiento al CLOPAD mediante la formulación de Planes de



Contingencia Local.

- Preservación y manejo del sistema hídrico.
- Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo.

Para el Fortalecimiento del Área ecológica en materia ambiental, se plantea el siguiente proyecto:

- Formular políticas relacionadas con la Sostenibilidad ambiental que le garantice a la comunidad su inserción paulatina en este ámbito.

- Gestión, elaboración y presentación de proyecto de gas domiciliario en zona urbana del municipio

Para la Gestión de mercados se plantean los siguientes proyectos:

- Cultura Ciudadana en Aseo.
- Taller de Artesanías y Manualidades.
- Promoción de separación en la fuente de los residuos sólidos y establecimiento de las rutas de reciclaje.
- Convenios interinstitucionales para la creación de Punto de acopio.
- Proceso de compost a partir de la lombricultura.
- Estudio ambiental de alternativas para la ubicación del nuevo sitio de disposición final.
- Recuperación ambiental, social y paisajista de áreas de disposición de residuos sólidos domiciliarios generados en el municipio de Boyacá y Municipios vecinos.
- Explotación Agraria Sostenible



- Adecuación Plaza de mercado
 - Estudio para la creación del frigorífico Provincial

Para Fortalecer la atención y prevención de desastres se plantean los siguientes proyectos:

- Censo de comunidades vulnerables ante desastres naturales dentro del Municipio de Boyacá.
- Identificación de zonas de riesgo dentro y fuera del Municipio de Boyacá.

- Cálculo del riesgo de las comunidades expuestas ante desastres dentro y fuera del Municipio de Boyacá.
- Sistema de información Georeferenciada para emergencias.
- Formación y capacitación de grupos específicos en prevención, atención de desastres dentro y fuera del Municipio de Boyacá.
- Fomento de la cultura ambiental en Boyacá.
- Preservación del sistema hídrico en el municipio de Boyacá.
- Apoyo a los proyectos de saneamiento básico en la zona rural del municipio de Boyacá.
- Construcción de infraestructura ambiental rural y urbana.
- Estudio de solución a los problemas de deslizamiento en las diferentes veredas del municipio.
- Estudio geoelectrico para aguas subterráneas

METAS DE MEDIO AMBIENTE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



- Apoyo a las asociaciones de acueducto y población en general en la gestión de material vegetal ante la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, que permita la conservación de los recursos naturales.
- Mantenimiento de 3 hidrantes ubicados en los puntos estratégicos del sector urbano.
- Gestión del proyecto para la Creación de un cuerpo de bomberos para el municipio.
- Gestión para la creación de la Defensa Civil para el municipio.
- 4 hectáreas de Capa Vegetal Recuperada.
- Atención a zonas de alto riesgo en el municipio
- Convenio interinstitucional para la continuación de manejo y disposición final de Residuos sólidos. (Planta Provincial ubicada en el municipio de Ramiriquí)
- 2 capacitaciones en cultura del reciclaje
- Instalación de dispositivos de micro medidores de agua potable en la zona rural del municipio.
- Presentación de proyecto para la adquisición de gas domiciliario urbano
- Construcción planta de tratamiento aguas residuales.
- Construcción de 30 pozos sépticos en el área rural del Municipio.

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

- Ejecución y seguimiento de planes de impacto ambiental en obras municipales.
- Educación y participación comunitaria para la gestión ambiental.
- Plan de Ordenamiento y manejo ambiental de la zona rural.
- Plan ambiental Municipal coordinado con Corpochivor.
- Estudio de Flora, fauna Rural y definición de especies para establecer el componente arbóreo y arbustivo.
- Reactivar el Comité de atención y prevención de desastres
- Fortalecimiento al CLOPAD mediante la formulación de Planes de Contingencia



Local.

- Estudio para definir las cotas de inundación del sistema hídrico y la adquisición de rondas en nacimientos y áreas productoras de agua.
 - Estudio de áreas amenazadas por deslizamientos y fallas geológicas.
 - Arborización nacimientos y humedales con especies nativas.
 - Estudio de zonificación Sísmica.
 - Participación activa y directa en los planes, programas y proyectos ambientales definidos por el EOT Municipal
 - Identificar las familias que viven en zona de alto riesgo, delimitando todos los datos que permitan posicionarla y manejarla en proyectos de mitigación.
 - Reforestación de las fuentes hídricas
 - Tratamiento de residuos
-
- Disposición de excretas
 - Promoción de proyectos, programas y actividades que faciliten el acceso de la MIPYMES a la producción limpia, transferencia de tecnología ambientalmente sana y el conocimiento y preservación del medio ambiente.
 - Implementación del sistema de registro o afectación ambiental a partir de la aplicación del plan de desarrollo y la actividad productiva municipal.
 - Promoción y desarrollo en los sectores agrícola, pecuario e industrial de la Producción orgánica y limpia.
 - Incentivar, promocionar y desarrollar granjas productivas.
 - Promoción y desarrollo del control biológico en la producción agropecuaria y el de producción limpia en la Agro industria.
 - Estudio y solución al problema de deslizamientos en las veredas del municipio
 - Construcción planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano
 - Construcción sistemas sépticos
 - Estudio y creación de mercados verdes provinciales
 - Preservación de áreas de interés ecológico
 - Cerramiento de nacimientos con cercas vivas



- Montaje de vivero Provincial para producción de especies nativas ornamentales, industriales y frutales que preserven el ecosistema
- Gestión, creación e implementación de un proyecto para el distrito de riego

EMPLEO Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL

"POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD"

OBJETIVO DE EMPLEO Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

Establecer la organización administrativa del municipio, para operar los recursos de la comunidad, garantizando la congruencia entre la estructura de la organización, los sistemas de comunicaciones e información y el clima organizacional, con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, con indicadores expresos de evaluación, seguimiento a los programas, los proyectos y a sus impactos, insertada en el proceso de construcción y desarrollo del Municipio y generando empleo conforme al Compromiso de Verdad adquirido.

POLÍTICAS DE EMPLEO Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

1. Desarrollar la reestructuración administrativa que sea necesaria, dentro del mayor respeto por los derechos de los trabajadores, brindando la capacitación al recurso humano, modernizando y haciendo eficiente todas las dependencias del orden municipal.
2. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI, que garantice un desarrollo administrativo efectivo, eficiente y transparente.
3. Elaborar un manual de funciones y procesos tendientes a delimitar los campos de los funcionarios y garantizar el desarrollo óptimo de todas las operaciones institucionales.



4. Proponer incentivos dentro del marco legal para frenar la elusión y la evasión de impuestos e igualmente recuperar la cartera morosa
5. Crear mecanismos de desarrollo que permitan la generación de empleo que motive a los habitantes para que desarrollen conocimiento en su municipio .

ESTRATEGIAS DE EMPLEO Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

1. Transformación y reestructuración Institucional y Organizacional del Municipio.
2. Fortalecer la Atención al Usuario mediante el Modelo Estándar de Control Interno MECI
3. Fortalecer los sistemas de Información, Comunicación y la Plataforma Tecnológica
4. Fortalecer el Recurso Humano
5. Fortalecer los Recursos Físicos.
6. Incentivar al desarrollo microempresarial para la generación de empleo

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EMPLEO Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

Para la Transformación Institucional y Organizacional del Municipio, se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Reestructuración para el fortalecimiento institucional



- Fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI y creación de programas institucionales
- Crear periódico o revista de la Alcaldía
- Elaboración inventario de bienes muebles del municipio de Boyacá

- Seguimiento y evaluación al plan de Desarrollo Municipal
- Seguimiento y evaluación a las etapas precontractual, contractual liquidación de los contratos suscritos por el municipio de Boyacá
- Reestructuración Administrativa
- Seguimiento y evaluación anual al Balance General del Municipio de Boyacá.
- Rediseño de la pagina Web del Municipio
- Gestión y estudio para la elaboración del proceso de actualización catastral por autoevaluó o por IGAC con fiscalización y seguimiento

Para Fortalecer la Atención al Usuario, se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Divulgación de la problemática municipal a través de medios de comunicación.
- Implementación del programa de mejoramiento continuo en la Administración Municipal
- Organización del Centro de Atención al Cliente para la optimización de los servicios administrativos a la comunidad.
- Recuperación por parte de Tesorería de la cartera morosa.



- Implementar procesos de control de obras de construcción en el municipio de Boyacá.
- Descentralización de la información
- Simplificar los tramites administrativos
- Invencionar mecanismos de comunicación interna que permitan la unidad de criterio frente a las actuaciones administrativas
- Adquisición de medios audiovisuales para la adecuación del teatro como escenario de conferencias, reuniones y actividades administrativas y comunales

Para Fortalecer los sistemas de Información, Comunicación y la Plataforma Tecnológica, se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Implementación del banco de programas y proyectos.
- Creación e implementación de sistemas integrados de información.
- Adquisición de hardware y software, equipos complementarios y especializados.
- Ampliación del cableado de red institucional en la administración Municipal.
- Estudio acerca del manejo de documentos en la administración municipal en cumplimiento a la ley de archivos.
- Diseño y montaje de la pagina de Internet e intranet corporativa de la Administración Municipal.
- Adquisición de un software para gestión en la contratación estatal.



- Adquisición de un sistema de telefonía computarizada o audio - respuesta.
- Compra y renovación de equipos
- Adquisición de Medios audiovisuales propios

Para Fortalecer el Recurso Humano, se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Diseño e implementación, programa de capacitación para servidores públicos vinculados a la alcaldía de Boyacá.
- Elaboración cálculo actuarial y constitución de las reservas necesarias para cubrir el pasivo pensional y su administración a través del FONPET, en los términos de ley.
- Contratación de personal especializado para fortalecimiento de capital humano
- Actividades de bienestar social para la integración y estímulo del personal de la administración
- Creación de estímulos para el mejor funcionario del año en la administración

Para Fortalecer los Recursos Físicos, se desarrollará el siguiente proyecto:

- Adecuación de la planta física de los frentes de trabajo de la alcaldía.

Para el fomento al empleo, se desarrollara el siguiente proyecto:



- Elaboración del censo de mano de obra calificada y no calificada del municipio de Boyacá
- Capacitación en elaboración de artesanías, cooperativismo, asociatividad, sentido de pertenencia y cursos afines para fomentar el desarrollo empresarial y social del municipio

METAS DE EMPLEO Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

- Capacitación en cada una de las áreas de desempeño de la planta de personal del Municipio de Boyacá durante los años 2008 y 2011.
- Implementación de sistemas de información en todas las áreas de la Administración.
- Adecuación e implantación de una red de datos interinstitucional.
- Reducción en los gastos de conformidad con las normas nacionales vigentes de austeridad
- Adecuación de la planta física
- Dotación de hardware y software con sus correspondientes licencias.
- Elaboración e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Sistema de atención eficiente y eficaz hacia la comunidad
- Implementar y sistematizar el archivo general del Municipio
- Actualizar el inventario de bienes muebles del Municipio de Boyacá



- Evaluación de gestión de las Secretarías de Despacho y Oficinas Asesoras de la Administración.
- Mediante Acuerdo Municipal, de estimular para el mejor servidor público del año
- Censo municipal para identificar la mano de obra laboral existente en el municipio
- Capacitación a servidores públicos y comunidad en general para generar empresa en el municipio
- Actualización catastral para todos los predios del municipio según la ley 223 de 1995
- Implementar una conexión a internet permanente, como punto de trabajo, bajo un software "Sisbénnet local"

ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

- Realizar convenios interinstitucionales con el fin de capacitar a servidores públicos y comunidad en general
- Crear incentivos a la comunidad que genere empresa para cumplir con la dinamización de los programas culturales y turísticos del municipio
- Implementar mecanismos que desarrollen actividades enfocadas a la renovación del compromiso institucional, establecimiento de estímulos, incentivos, nivelación salarial, planes de adaptación laboral, acuerdos de indemnización laboral, reglamento de austeridad en el gasto y aplicación de los manuales de funciones,



requisitos y procedimientos e implementación del programa de inducción.

- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI para el municipio
- Desarrollar actividades de bienestar social en las áreas de apoyo para vivienda, encuentros deportivos, culturales y recreativos, salud ocupacional, atención socio-familiar y laboral y celebración de fechas especiales.
- Desarrollar las acciones que permitan diseñar el panorama de riesgo, análisis ocupacional de los puestos de trabajo y señalar la planta física.
- Mejoramiento de recaudo de impuestos municipales.
- Establecer los mecanismos y acciones tendientes a definir espacio de atención y disposición de información institucional.
- Determinar día y horario específico para una comunicación entre doble vía del Alcalde y comunidad.
- Adquisición de hardware, software y demás equipos complementarios y especializados para todas las dependencias de la Administración Municipal con sus respectivas licencias y su debida instalación en red e implantar un modelo de correo electrónico y acceso a Internet para la Administración Central.
- Dar apoyo técnico, logístico y financiero a los programas y proyectos inscritos en materia de vivienda, servicios públicos, educación, cultura, recreación, deporte, salud, desarrollo económico y Sostenibilidad ambiental.
- Elaboración de cartillas periódicas que contengan información sobre las acciones realizadas por la Alcaldía Municipal.



- Contratar profesionales especializados en cada una de las áreas requeridas para la Administración Municipal.
- Firma de convenios con instituciones de educación formal y no formal, organizaciones privadas y publicas personas naturales y jurídicas para ofrecer capacitación en cada una de las áreas que requiera el personal de la Administración Central; desarrollo de talleres de integración entre funcionarios de los diferentes niveles y de estos con sus grupos familiares, realización de jornadas de desarrollo espiritual, de identificación de valores e intereses del cliente interno de diseño de programas y planes de vida.
- Desarrollar los mecanismos y acciones tendientes a la reparación y adquisición de vivienda, radioteléfonos, adecuación de la planta física y en general el mejoramiento de los recursos físicos.
- Adquirir códigos y textos actualizados del área jurídica, administrativa y contractual.
- Gestión y estudios para realizar la actualización catastral en el municipio

SEGUNDA PARTE

COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN

TITULO I

ESTRATEGIA FINANCIERA



ARTÍCULO 7.- ESTRATEGIA FINANCIERA. Para la ejecución de los programas planteados en el Plan de Desarrollo "BOYACÁ, COMPROMISO DE VERDAD 2008 - 2011", se ha diseñado una estrategia Financiera que permita cumplir las prioridades definidas en el presente plan y para tal efecto se requieren recursos que permitan realizar las inversiones en las estrategias y metas del modelo presentado.

Se plantean cuatro (4) estrategia para el cumplimiento de los programas esbozados en los capítulos anteriores, que requieren todo el apoyo y soporte del Concejo Municipal, la administración y la comunidad.

1. Estrategia General y de ajuste fiscal

- Se financiará primero la Inversión Social y seguidamente de acuerdo a los recursos y las prioridades, las obligaciones crediticias contraídas por la Administración Municipal, si las hay, y luego los gastos de funcionamiento.
- Se realizará un estricto manejo de los gastos personales y generales, buscando una eficiente distribución de recursos, que se destinaran exclusivamente a la inversión

2. Estrategias de Cultura Tributaria

- La oportunidad en el pago de los impuestos por parte de los contribuyentes, es un baluarte financiero del municipio que



hay que reforzar con programas y campañas educativas, con un manejo transparente de los recursos, con la lucha contra la corrupción y con la destinación de la mayor proporción de los recursos a la inversión social.

- Se tendrá un manejo racional de las exoneraciones y exenciones tributarias y se revisará la correcta aplicación de las normas vigentes al respecto.
- Se realizarán los estudios necesarios para la realización de la actualización catastral.

3. Estrategias de Obtención de recursos de Fuentes de Financiación externa, cofinanciación, de cooperación y subvención.

- De acuerdo a la efectividad de la estrategia anterior, se fortalecerán las fuentes internas, o sea los recursos sobre los cuales se tiene un manejo discrecional que lo constituyen los ingresos corrientes, incluyendo la generación de condiciones financieras estructurales que permitan acceder a fuentes externas, como Findeter u otra entidad financiera, para viabilizar al municipio en proyectos productivos y generación de empleo.
- En la consecución de Recursos del Crédito se adopta la estrategia por objetivos para evitar al municipio tener que incurrir en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría. La política de endeudamiento del Municipio estará orientada a



obtener recursos de crédito mediante una mezcla de instrumentos de deuda que por un lado garantice el financiamiento del Plan de Desarrollo y por el otro preserven la capacidad de pago del Ente Territorial.

- Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorará su gestión para acceder a mayores recursos de La Nación. Adicionalmente, El Municipio, participará y gestionará de forma activa la consecución de recursos que permitan desarrollar planes conjuntos, con base en los proyectos presentados por la Provincia en las mesas de trabajo, buscando un alto impacto en los programas sociales que el gobierno Nacional y Departamental ha establecido.
- Se realizarán actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante Ministerios, Gobiernos extranjeros y embajadas, para la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional y la participación del sector privado.
- Con respecto al Sistema General de Participaciones, la Administración Municipal gestionará mayores recursos en el nivel Nacional demostrando gestión y racionalidad en el gasto, para incrementar ostensiblemente la Inversión Social.

4. Estrategia de Plusvalía.

- Facilitar la ejecución de las actuaciones urbanas con la aplicación de la participación en plusvalía, sólo en aquellos casos donde haya aumento real en el valor de los inmuebles, con una distribución equitativa de cargas beneficios y teniendo en



cuenta lo consagrado en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

ARTÍCULO 8.- PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS.

CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL 2008	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011
INGRESOS	2.504.383.894,60	2.587.028.563,12	2.664.639.420,02	2.744.578.602,62
INGRESOS CORRIENTES	2.504.383.894,60	2.587.028.563,12	2.664.639.420,02	2.744.578.602,62
TRIBUTARIOS	542.585.807	560.491.138,63	577.305.872,79	594.625.048,97
NO TRIBUTARIOS	1.780.605.899	1.839.365.893,67	1.894.546.870,48	1.951.383.276,59

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Los Ingreso de la Administración Proyectados para el cuatrienio ascienden a la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES SEICIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$10.500.630.479), teniendo en cuenta un incremento proyectado y calculado con índice de inflación del 3.3% para el año 2009, 3% para el 2010 y 3% para el 2011. Así



mismo, Los ingresos corrientes representan el 100 % del total de los ingresos.

Los ingresos tributarios no son los mejores frente a los no tributarios y obligan al Municipio a realizar esfuerzos importantes para mejorar sus propios recursos ya que en el marco actual de la economía Colombiana, significan las cifras que las bases tributarias del Municipio no garantizan al mediano y largo plazo la estabilidad financiera del ente territorial ya que en los no tributarios se incluyen los recursos del sistema general de participaciones.

BASES DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS MÁS IMPORTANTES

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)

Dado que estos recursos representan aproximadamente un 69% del total de los ingresos del Municipio, es importante analizar que para el año inmediatamente anterior tuvieron un recorte significativo que afecta los propósitos mismos de la inversión y que hacen que el municipio merme sus gastos de inversión debido a los recortes que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público viene realizando año tras año sobre el Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO 9.- PROYECCIÓN DEL GASTO.

PROYECCIÓN DEL GASTO

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
----------	------	------	------	------



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	626.215.339	646.880.445	668.227.499	688.274.324	
					2.629.597.607
GASTOS INVERSION	1.878.168.555	1.940.148.118	1.996.411.922	2.056.304.278	
					7.871.032.872
TOTAL GASTOS	2.504.383.895	2.587.028.563	2.664.639.420	2.744.578.602	
					10.500.630.480

Conservado el equilibrio presupuestal, los gastos durante el periodo de ejecución del Plan de Desarrollo 2008 - 2011, ascienden a la suma de diez mil quinientos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos ochenta pesos (**\$10.500.630.480**), de los cuales dos mil seiscientos veinte nueve millones quinientos noventa y siete mil seiscientos siete pesos se destinarán a gastos de funcionamiento que representan el 25.04% del total de los gastos para el cuatrienio. .

Para los gastos de inversión se destina la suma de siete mil ochocientos setenta y un millones treinta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos (**\$7.871.032.872**) que significan el **74.95%** del total del gasto durante el cuatrienio.

En esencia, la política de la nueva administración esta enfocada a la destinación de mayores recursos a inversión y llegar al 20% en gastos de funcionamiento del total de los ingresos destinados para tal fin al final del cuatrienio.

CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS



Para el periodo de gobierno 2008 - 2011, se gestionarán por parte de la administración municipal créditos autorizados en este acuerdo para financiar los proyectos del Plan de Desarrollo, fundamentales para cumplir con los compromisos.

En las condiciones proyectadas, el Municipio de Boyacá conserva su capacidad de Endeudamiento Autónoma "Semáforo verde" en términos de la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.

FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE INVERSIONES 2008-2011

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011
GASTOS	2.504.383.89	2.587.028.563	2.664.639.420	2.744.578.602
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	626.215.339	646.880.445	668.227.499	688.274.324
GASTOS DE INVERSIÓN	1.878.168.555	1.940.148.118	1.996.411.922	2.056.304.278
Alimentación escolar	33.826.581	34.942.858	36.095.972	37.178.851
Educación	68.704.387	70.971.631	73.313.695	75.513.106
Salud	600.710.134	620.533.568	641.011.176	660.241.511
Agua Potable y Saneamiento Básico	325.930.202	336.685.898	347.796.533	358.230.429
Deporte	31.798.068	32.847.404	33.931.368	34.949.309
Cultura	23.848.551	24.635.553	25.448.526	26.211.982
Servicios públicos	11.000.000	11.363.000	11.737.979	12.090.118
Vivienda	13.000.000	13.429.000	13.872.157	14.288.321
Sector agrario	53.075.143	54.826.622	56.635.901	58.334.978
Transporte	137.328.985	141.860.841	146.542.249	150.938.516
Programa Ambiental	1.000.000	1.033.000	1.067.089	1.099.101



Prevención de desastres	2000000	2066000	2134178	2198203
Promoción del desarrollo	1.000.000	1.033.000	1.067.089	1.099.101
Atención a grupos vulnerables	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Niñez y Adolescencia	9.000.000	9.957000	10.945.581	11.873.948
Equipamiento municipal	6.000.000	6.198.000	6.402.534	6.594.610
Fortalecimiento institucional	41.000.000	42.353.000	43.750.649	45.063.168
Justicia	37.475.591	38.712.285	39.989.791	41.189.484
Otros sectores	40.000.000	41.320.000	42.683.560	43.964.066
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	62.500.000	64.562.500	66.499.375	68.494.356

ARTÍCULO 10.- INVERSIÓN POR PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS. La inversión del Plan de Desarrollo, se estructuró en Prioridades tales como Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura y servicios públicos, Población vulnerable, Niñez y adolescencia, deporte y recreación, desarrollo cultural y turístico, desarrollo comunitario y participación ciudadana, Sector agropecuario, medio ambiente, prevención y atención de desastres, y empleo y eficiencia institucional, prioridades que durante el cuatrienio tendrán un seguimiento permanente por parte de la administración pero especialmente en el plan de acción diseñado para tal fin.

TITULO II

PROCESOS DE COORDINACION



ARTÍCULO 11.-COORDINACION INTERINSTITUCIONAL. El Plan de Desarrollo "BOYACÁ UN COMPROMISO DE VERDAD 2008 - 2011" ha sido formulado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la comunidad. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo del Secretario de Planeación municipal quien velará por la acción integrada de las dependencias ejecutoras del plan.

Igualmente, y como objetivo primordial de la Administración, habrá un enfoque de gestión hacia las Juntas de Acción Comunal del Municipio.

PARAGRAFO.-Las memorias de las visitas realizadas a todas y cada una de las veredas del municipio, mesas de trabajo y concertación con la comunidad, se guardarán en archivo especial del Municipio por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, y serán prueba fehaciente de las manifestaciones y participación de la comunidad en la elaboración del presente plan.

ARTICULO 12.- COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL. La obtención de resultados del Plan de Desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades y dependencias del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos y de gestión para el municipio, con el Gobierno Nacional, El Departamento y los municipios circunvecinos.



En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan del Municipio, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionados con el Municipio. Así mismo, se concertarán decisiones con respecto a proyectos que afecten municipios circunvecinos y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter provincial.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del Municipio a nivel internacional.

TITULO III

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 13.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad y sus gentes en el cuatrienio 2008-2011. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan las políticas públicas y sociales en el centro del desarrollo de un municipio al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura, y dinamicen la



economía, generen un ciudadano más humano, acorde con las exigencias de la modernidad.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del municipio y de sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos; serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente, dentro del Plan de Acción, además de tener en cuenta los principios de que trata el artículo 3 de la ley 152 de 1994, la Secretaría de Planeación Municipal adoptará formatos diseñados para tal fin, con el propósito de informar permanentemente a la comunidad sobre los avances de la ejecución del Plan. .

El Consejo de Gobierno garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la



comunidad, Veedurías Ciudadanas y otras organizaciones de la comunidad; los organismos de control, Concejo, Personería, Contraloría y Procuraduría; por los gestores de los proyectos, secretarías operativas y entes descentralizados.

ARTICULO 14.- FACULTADES PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS. Facultase al Alcalde Municipal para celebrar los Contratos o Convenios con entidades Públicas o Privadas que se requieren para la ejecución del Presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 15.- AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel mas amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

ARTICULO 16.- FACULTADES PARA EFECTUAR LOS CRÉDITOS Y CONTRA CRÉDITOS. Autorizase al Alcalde para efectuar los créditos y contra créditos necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 17.- INFORME ANUAL. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentará informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este



informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

ARTICULO 18.- ANEXOS. Harán parte integral del presente Plan de Desarrollo, el plan Territorial de Salud, cuadros estadísticos y Plan Integral de Convivencia Ciudadana para el Municipio de Boyaca

ARTÍCULO 19.- COPIA DEL PRESENTE ACUERDO. Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental y Procuraduría Departamental de Boyacá, para dar continuidad al proceso de los Planes de Desarrollo y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 20.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO 21 Envíese copia del presente a la oficina Jurídica de la Gobernación de Boyacá para la revisión prevista en el artículo 82 de la ley 136 de 1994

Dado en el Concejo de Municipal de Boyacá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008)



ALFONSO CAMELO TORRES
Presidente

SANDRA Y. JOYA V.
Secretaria

BIBLIOGRAFIA

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE SALUD MUNICIPIO DE BOYACÁ. ADRIANA PATRICIA MORA PINZÓN. 2007
PATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO MUNICIPIO DE BOYACÁ. CLAUDIA ESPERANZA GOMEZ MELO. ADMINISTRADORA TURÍSTICA Y HOTELERA
Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal
Plan de desarrollo 2001 – 2004



Plan de Desarrollo 2004 – 2007

Recopilación Monografía. Celina Tenjo Tenjo. 2008

Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. Guía para los Alcaldes. DNP. 2008